AÑO LII. Viernes 27 de Noviembre de 1891.--San Facundo y san Primitivo. NUMERO 282.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

ADVERTENCIA.

Reunidos en esta fecha en la Redación del DIARIO DE LA MARINA los señores representantes de los periódicos LA UNION CONSTITUCIONAL, EL PAIS, LA LUCHA, EL LEON ESPAÑOL, LA DISCUSION, EL ESPAÑOL, EL COMERCIO, el BOLETIN COMERCIAL, el AVISADOR COMERCIAL, LA TARDE, el DIARIO DEL EJÉRCITO y el DIARIO DE LA MARINA, acordaron que, debiendo considerarse extinguidos los billetes fraccionarios, rijan los siguientes precios para las

SUSCRIPCIONES.

	ORO.
En la Habana 1 mes. . . .	$ 1-00
Id. id. id. 3 id.	„ 3-00
Id. id. id. 6 id.	„ 6-00
Id. id. id. 12 id.	„ 11-00
Interior de la Isla 3 meses...	$ 4-00
Id. id. id. 6 id. ..	„ 8-00
Id. id. id. 12 id. ..	„ 15-00
Península y Extranjero 6 meses	$12-75
Id. id. 12 id.	„ 25-50

Estos precios se entenderán en monedas de plata ó oro del cuño nacional y empezarán á regir en la Habana, Regla y Guanabacoa desde el 1º del mes actual, y en el resto de la Isla el 1º de enero del año próximo.

Se admitirán en pago de las suscripciones y de los anuncios los billetes menores de cinco pesos, por la mitad de su valor nominal, y los de cinco pesos en adelante por el valor que tengan en metálico, según la cotización del día anterior.

Habana, 2 de noviembre de 1891.

ANUNCIOS.

Los precios para los mismos en el DIARIO DE LA MARINA serán los siguientes:

Reclamos	15 cts. la línea.
Interés Personal	9 id. id. el primer día y los demás la mitad.
Comunicados	6 id. id. id. id
Oficiales	6 id. la línea.
Menos de 20 líneas	3 id. id. id.
Más de 20 líneas	2½ id. id. id.

Esquelas fúnebres á dos columnas, primer día, $12 y los demás la mitad.
Id. id. á una columna, $7 id. id. id. id.
Id. id. tamaño pequeño $4 id. id. id. id.
El importe de los anuncios será satisfecho en los mismos términos establecidos para la suscripción y regirán desde el mes actual.
Habana, 2 de noviembre de 1891.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** Y DE **La Unión Constitucional.**

TELEGRAMA DEL JUEVES.

Madrid, 25 de noviembre.

Esta noche, á las nueve, jurará el Sr. Montojo su cargo de Ministro de Marina.

Se dice que serán nombrados Director de Gracia y Justicia en el Ministerio de Ultramar, el Sr. D. Antonio Gutiérrez de la Vega; Director General de Establecimientos Penales, el Sr. D. Fermín Hernández Iglesias, y Gobernador Civil de Madrid, el Sr. D. Manuel Danvila.

Ha sido nombrado Alcalde Municipal de Madrid, el Sr. Bosch y Fustiguera.

TELEGRAMAS DE AYER

Madrid, 26 de noviembre.

En una conferencia celebrada por tres diputados del partido de Unión Constitucional con el Ministro de Ultramar, el Sr. Romero Robledo ha repetido que no creará contribuciones directas.

No ha sido aceptada la dimisión del Subsecretario del Ministerio de Ultramar; sin embargo, se cree que será relevado.

Dice *El Liberal* que el actual Director de Gracia y Justicia, en el Ministerio de Ultramar, continuará en su puesto.

Ha sido nombrado Director General de Correos y Telégrafos el señor Marqués de Mochales.

Dícese que el Banco de España ha contratado un empréstito de cinco millones de pesos.

Lisboa, 26 de noviembre.

Corre el rumor de que es inminente una nueva crisis, la cual traerá consigo la dimisión de todo el Gabinete.

Nueva York, 26 de noviembre.

Telegrafían de Rio Janeiro que existe alguna disensión entre el ejército y la marina, cuyo hecho causa bastante inquietud en el país.

Nueva York, 26 de noviembre.

Ha ocurrido un deslizamiento de rocas en el Estado de Washington, que ha matado á 10 obreros de una línea férrea, y herido á otros siete.

París, 26 de noviembre.

Se ha iniciado una suscripción para pagar la multa de 3,000 francos impuesta al Arzobispo de Aix y las costas del proceso, la cual ha sido cubierta con exceso. Figuran en dicha suscripción, en su mayor parte, personas pertenecientes á la nobleza francesa.

Londres, 26 de noviembre.

Ha estallado un movimiento revolucionario en la parte septentrional de China, que se considera de mucha importancia. La insurrección se extiende por todo el imperio, y se asegura que los revolucionarios se dirigen á Pekín, donde reina gran alarma.

Londres, 26 de noviembre.

La prensa de esta capital publica un telegrama de China, en el que se dice que todos los cristianos de Kiangchow han sido asesinados.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Nueva-York, 26 de noviembre.

Al concedido naviero Sr. James E. Ward le ha sido adjudicada la subasta para el servicio de correos entre los Estados Unidos y la Isla de Cuba.

Nueva York, 26 de noviembre.

Según los últimos telegramas recibidos de Rio Janeiro, continuaba allí la tranquilidad, habiendo vuelto á su estado normal los negocios mercantiles.

París, 26 de noviembre.

El Gobierno le ha dirigido á Su Santidad el Papa León XIII una nota diplomática, en la que le manifiesta que no abriga el deseo de renovar el conflicto con el clero ni restringir la libertad de los obispos.

París, 26 de noviembre.

El Arzobispo de Aix manifestó en su defensa que no se hallaba dispuesto á someterse á las autoridades civiles, y que no reconoce en nadie el derecho de impedirle que organice las peregrinaciones á Roma.

Berlín, 26 de noviembre.

Al despedirse el Sr. Giers del Emperador de Alemania, y refiriéndose á los reemplazos militares, le dijo: "Es V. M., probablemente, la única persona que ha tenido la oportunidad de manifestar un espíritu valeroso en tiempo de paz."

Berlín, 26 de noviembre.

En el presupuesto de Marina para el año de 1892 se propone un aumento anual de dos mil ochocientos diez y ocho hombres, destinados exclusivamente á la marinería.

San Petersburgo, 26 de noviembre.

El Sr. Giers, competentemente autorizado, aseguró al Emperador de Alemania que la inteligencia entre Francia y Rusia había sido concertada con el objeto de mantener la paz en Europa.

París, 26 de noviembre.

Se asegura que en el tratado de la triple alianza se establece que, en el caso de un conflicto entre Francia y Alemania, Italia está obligada á movilizar un ejército de doscientos mil hombres, que se dirigirá á los Alpes; que la escuadra italiana hará una demostración naval en Córcega y bombardeará la Argelia, y que, y en el caso de una guerra entre Francia é Italia, Alemania movilizará los cuerpos de ejército 8º, 14º y 15º, que se hallan en la Alsacia y Baden, para arrojarlos sobre los Vosgos.

La parte que en el tratado se refiere á los compromisos entre Austria é Italia es manos terminante, y en su mayoría, concierne á las relaciones diplomáticas que unen á ambas potencias, disponiéndose que la flota austriaca solamente ayudará á Italia en el caso de que el *statú quo* del Mediterráneo fuese quebrantado.

Londres, 26 de noviembre

Un telegrama de Glasgow dice que el mercado de azúcar ha regido muy activo, que las existencias que allí había se vendieron todas á precios muy altos; á consecuencia de un telegrama recibido de Alemania, anunciando que el Sr. Licht ha reducido sus últimos cálculos, respecto de la producción de remolacha, en cien mil toneladas, y en treinta mil en la de caña.

Berlín, 26 de noviembre.

Se ha presentado en quiebra una Compañía Bancaria y de Cambios de esta ciudad, no habiéndose encontrado efectivo alguno ni en la caja de la oficina principal ni en ninguna de las cajas de las sucursales.

Ha sido arrestado el Administrador de la Compañía.

Nueva-York, 25 de noviembre.

Don José Martí ex Cónsul de la República Argentina en esta ciudad, se hospeda hoy en el club "Ignacio Agramonte", establecido en Ybor City, Estado de Florida, donde se celebrará esta noche una fiesta política.

Considérase la visita del Sr. Martí á dicho club relacionada con la cuestión de Cuba.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, noviembre 25, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $3.88.
Descuento papel comercial, 60 días., 5 á 6½ por 100.
Cambios sobre Londres, 60 días. (banqueros), á $4.80½.
Idem sobre París, 60 días. (banqueros), 4 á 4 francos 24½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 días. (banqueros), á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 118, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3⅜.
Regular á buen refino, de 3¼ á 3½.
Azúcar de miel, de 2 11/16 á 2 13/16.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominales.
Los precios fijos.
Santeca (Wilcox), en tercerolas, á $6 42½
Harina patent Minnesota $5.45.

Londres, noviembre 25.

Azúcar de remolacha, á 14½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15;6
Idem regular refino, á 13¼.
Consolidados, á 95, ex-interés.
Cuatro por 100 español, á 65¾, ex-cupón.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100
Francos, 3 por 100, á 59 frs. 27½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Noviembre 26 de 1891.

El mercado azucarero ha continuado rigiendo con tranquilidad, contribuyendo á esta circunstancia el ser día festivo en los Estados-Unidos y carecerse por consiguiente de los avisos telegráficos de aquel principal centro consumidor.

En cambio las noticias de Londres señalan una mejora de 1½ penn. respecto de las cotizaciones de ayer, fijada hoy en 14,4½ con firmeza.

La esperada última apreciación del acreditado estadístico Mr. Licht, ha sido publicada hoy, resultando una reducción relativa de cien mil toneladas respecto de sus últimos cálculos, y como éstos acusaban un aumento en la cosecha de Europa de 50,000 toneladas, rebajando aquella cifra, determina una disminución de 50,000 toneladas respecto de la zafra anterior.

Sólo sabemos de la siguiente venta:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenio "Las Cañas":
3 000 sacos núms. 10,11, pol. 95;96, á 6⅜

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios.

ESPAÑA	Nominal.
INGLATERRA	20¼ á 20½ p. $ P., oro español, á 60 d/v
FRANCIA	6 á 6¼ p. $ P., oro español, á 3 d/v.
ALEMANIA	5 á 5¼ p. $ P., oro español, á 3 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 11 p. $ P., oro español, á 3 d/v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p. $ P., anual á 3, y 6 meses

AZUCARES PUEGADOS.

Blanco, tramo de Derosne y Rillieaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (R. H.)	
Idem, tramo á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, florete, nº 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: de 0'812 á 0'844 de $ en oro por 11½ kilógramos, según número.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 0'578 á 0'609 de $ en oro por 11½ kilógramos, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. José Ruiz Gómez, y D. Carlos Jiménez y Jiménez, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 26 de noviembre de 1891.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalado.*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 234½ por 100 y cierra de 234 á 234½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendr.
	P. $	
Obligaciones 1ª Hipoteca	99 á 102	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	59½ á 62½	V
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	98 á 110	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	109¾ á 104½	V
Banco Agrícola	21 á 64	V
Banco del Comercio. Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	87½ á 87½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	105¾ á 106½	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Calbarién	91½ á 95	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	107½ á 109¾	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	89½ á 89½	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	93 á 94	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	98 á 107	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	15½ á 19	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	50½ á 51	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	75½ á 75	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	67½ á 67½	V
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	Nominal.	
Reñinería de Azúcar de Cárdenas	36 á 48	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	34 á 50	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	77 á 85	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	1 á 4	V
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	114 á 120	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	Sin á 105	V
Red Telefónica de la Habana	96 á 102	V
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)	100 á 108	V
Compañía Lonja de Víveres	120 á sin	V
Ferrocarril de Gibara á Holguín:		
Acciones	Nominal.	V
Obligaciones	91 á 105	V

Habana, 26 de noviembre de 1891.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

El Excmo Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero se ha servido disponer que se publique, para noticia de los Capitanes de buques del comercio, el siguiente despacho que ha recibido para su noticia y demás fines, con Real Orden de 15 del mes próximo pasado

"Ministerio de Estado.—Sección 8ª—Legación de España.—Constantinopla.—19 de agosto de 1891.—Sublime Puerta.—Ministerio de Negocios Extranjeros.—Número general 101,145.—Número especial 52.—Circular.—Nota verbal.—Algunas veces los buques mercantes extranjeros disparan cañonazos en los puertos del Imperio para celebrar sus fiestas nacionales, siendo así que este derecho estaba exclusivamente reservado á los buques de la marina de guerra; y en su consecuencia el Ministerio de Negocios Extranjeros tiene el honor de suplicar á la Real Legación de España, tenga á bien dar á quien corresponda, las instrucciones necesarias, á fin de que no se reproduzcan semejantes infracciones.—A la Legación Real de España.—Está conforme.—Es traducción que está conforme.—Es copia.—*Luis Martínez de Arce*—Rubricado.—Es copia"

Habana, 23 de noviembre de 1891.—*Luis G. Carbonell* 3 26

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de Estado, en Real Orden de 21 de agosto del corriente año, dice á este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.:—El Cónsul General de España en Lisboa, en Oficio número 63, fecha 11 del que suscita, me dice lo que sigue:—El *Diario do Gobierno*, con fecha de ayer, publica el siguiente decreto:

Artículo 1º El derecho de carga establecido por la Ley de 19 de septiembre de 1890, no podrá ser exijido de los conesignatarios de las mercancías importadas, siendo nula cualquiera cláusula en contrario inserta en los conocimientos ó otro cualquier título.

Artículo 2º Queda revocada la legislación vigente

Dado en Palacio de Lisboa á 1º de agosto de 1891

Lo que de R. O. comunicada por el Sr. Ministro del ramo, traslado á V. E. para su publicación, conocimiento y demás efectos.

Y en cumplimiento de lo mandado se publica para noticia de los Capitanes de buques á quienes pueda interesar.

Habana, 23 de noviembre de 1891.—Es copia.—*Luis G. Carbonell.* 3 26

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

D. Celestino del Riego, vecino que fué de esta ciudad, calle de Compostela número 56, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, se servirá presentarse en el Gobierno Militar de la Plaza, para entregarle un documento que le interesa

Habana, 25 de noviembre de 1891.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-26

Habiendo sufrido extravío el pase para servir como asistente del Comandante del Batallón Cazadores de Bailén D. Carlos Trillo, fué expedido en 22 de febrero último, á favor del soldado de la tercera compañía de dicho Cuerpo, Enrique Ruiz Martínez, se hace público por medio de este anuncio, que el expresado pase queda desde esta fecha nulo y sin ningún valor

Habana, 23 de noviembre de 1891.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-25

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

Vencidos ventajosamente los plazos concedidos para el pago de las cuotas que señalan los epígrafes 91 al 105 inclusive, de la Tarifa 2ª, correspondientes á las industrias de transporte y locomoción, y con conocimiento esta Alcaldía Municipal de que un número considerable de vehículos circulan en este término municipal sin el propuesto de la chapa metálica dispuesta, lo que indica que sus dueños no han satisfecho el impuesto en el corriente año económico, ó en otro caso justificado la exención del mismo; se hace saber por este medio á los contribuyentes morosos comprendidos en algunos de los epígrafes citados, que se ha dado las órdenes oportunas á la policía municipal, para que á partir del día 12 de diciembre próximo sean detenidos en la vía pública todos los vehículos que se encuentren circulando sin llevar la expresada chapa de 91 á 95, y conducidos al Depósito de Obras Municipales, ocurriendo sus dueños por este hecho, en la doble cuota del impuesto y demás perjuicios, con arreglo al Reglamento de la materia: disposiciones mandadas observar.

Habana, 23 de noviembre de 1891.—*Luis G. Corujedo.* 3-26

Alcaldía Municipal de la Habana

REGLAMENTO PARA LOS CARRUAJES PUBLICOS.

(CONTINUA.)

Art 31. Por servicio de carrera se entiende el alquiler de un carruaje tomado en cualquier estación ó en la calle para marchar á un punto previamente determinado, sin que la persona que sea conducida, tenga derecho á hacer que se espere el carruaje más que cinco minutos para emprender nueva carrera.

El servicio de carrera sólo es obligatorio dentro de los límites marcados en la tarifa; sin embargo, si el conductor de todo carruaje que se hallado fuera de dichos límites volviendo de vacío á la ciudad puede exigírsele el servicio de carrera á los precios marcados para cada caso en la tarifa.

Art. 32. Todo conductor de carruaje, que sea avisado en su estación ó en la vía pública para que vaya á otro punto á buscar un pasajero, debe acudir á donde se le llame, no cobrando nada por esa primera distancia, si ésta no excediera de tres cuadras; cobrando el importe de media carrera, si excediese de tres sin pasar de seis; y el importe de una carrera, si dicha distancia fuese mayor de seis cuadras

Si avisado para hacer el servicio de carrera, se desplidiese el conductor sin ser ocupado el carruaje, tendrá derecho á exijir el precio de una carrera, cuando se le desplidiese antes de diez minutos; pero si se le hace esperar más tiempo, tendrá derecho á exigir el precio de una hora.

Art. 33. Todo viajero que tome un carruaje por horas, lo deve tirá al conductor en el momento de ocuparlo.

Art. 34. El conductor de todo carruaje tomado por carrera, podrá seguir el camino más corto ó más fácil.

Si durante la carrera, el conductor fuese desviado de su camino, por órden de la persona que lo emplea, tendrá derecho á cobrar por horas; pero no cuando, sin desviarse de su camino, se le requiera para dejar en él una ó más personas de las que hayan ocupado el carruaje ó para tomarlas en el camino.

Art. 35. El servicio por horas será obligatorio dentro de los límites de la segunda zona, ó sea hasta la calzada de la Infanta.

Cuando se pase de la segunda zona y se lleve el carruaje al Cerro, Jesús del Monte hasta el cuadro del Ferrocarril Urbano, Luyanó hasta la calle de la Princesa, Cementerio de Colón, Vedado ó el Carmelo, se arregla á seguir tarifa; mas si se traspasare de los límites marcados en este Reglamento, se entenderá á precio convencional.

Cualquiera que sea el tiempo que se ocupe un carruaje tomado por horas, se abonará siempre íntegro el precio de la primera hora. Pero, transcurrida ésta, cualquier espacio de tiempo inferior á treinta minutos jará derecho al conductor para cobrar el importe de media hora

Art. 36. Todo conductor de carruaje podrá llevar reloj para comprobarlo con el del pasajero que lo alquile por horas; pero si careciese de él, se atendrá á la hora que señale el del pasajero.

Artículo 37. Todo conductor, cuyo carruaje haya sido alquilado antes de las once de la noche, y llegue á su destino después de dicha hora, no podrá exigir más precio que el fijado para el día.

El que lo haya sido antes de las seis de la mañana, y no llegue á su destino hasta después de esa hora, podrá exigir el precio fijado para después de las once de la noche.

El que haya sido alquilado por horas, antes de las once de la noche, pero sin exceder de las diez y media, no podrá cobrar por la primera hora, aunque ésta termine después de las once, sino el precio fijado para el día.

Y si lo fuese también por horas, antes de las seis de la mañana, pero sin exceder de las cinco y media, tendrá derecho á cobrar por la primera hora, aunque ésta terminine después de las seis, el precio fijado para después de las once de la noche.

Artículo 38. Queda terminantemente prohibido á los conductores de carruajes exigir mayores precios que los señalados en las tarifas respectivas, así como pedir propinas de ningunas clase.

(Se continuará).

Orden de la Plaza del día 26 de noviembre.

SERVICIO PARA EL 27.

Jefe de día: El Teniente Coronel del 3er. batallón de Cazadores Voluntarios, D. Julián Solórzano.

Visita de Hospital: 10º batallón de Artillería.

Capitanía General y Parada: Tercer batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Tercer batallón Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Escolta de la Penitenciaría Militar.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Marcial Mora.

Imaginaria en idem: El 1º de la misma, D. Carlos Jústiz.

El Coronel Sargento Mayor, *Antonio López de Rara.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON JOSÉ MUGUERZA Y TEXEIRO, teniente de navío de primera clase de la Armada y Ayudante Fiscal de la Comandancia.

Por este mi tercero y último edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, á los individuos Santiago Martínez Sánchez, alias Cayo-Hueso, natural de la Habana, de cincuenta y un años, soltero y vecino que fué de la calle de Obispo número sesenta y seis; y José María Chao, alias Tonaíño, natural de Galicia, hijo de Francisco y de Andrea, de veinte años, soltero, y vecino que fué de Tacón-Blanca, calle del Destino, número diez, para que comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil de despacho, para un acto de justicia; en la inteligencia que de no efectuarlo, se seguirán los perjuicios consiguientes.

Habana, 25 de noviembre de 1891.—El Fiscal, *José Müller.* 3-27

DON MANUEL BAUSÁ Y RUIZ DE APODACA, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero "Sánchez Barcaiztegui" y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Apostadero.

Habiéndose ausentado de este buque el día diez y ocho de octubre del presente año el marinero segunda clase Juan de la Cruz Allende, á quien instruyo sumaria por el delito de primera deserción; y usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de S. M., por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días improrrogables, á contar desde la publicación de éste, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, se le seguirá la causa y juzgará en rebeldía.

A bordo. Habana, 25 de noviembre de 1891.—*Manuel Bausá* 3-26

Ayudantía de Marina y Capitanía del Puerto de Sagua la Grande.—D. JOSÉ ROMERO GUERRERO, teniente de navío de primera clase y Ayudante de Marina de Sagua la Grande.

En uso de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por este mi segundo edicto y término de veinte días, cito, llamo y emplazo á Agustín Toimil, marinero que fué del vivero "Angelita," para dar sus descargos, en esta oficina de la Capitanía del Puerto de Isabela, en la sumaria que se le sigue por abandono de la citada embarcación el día 28 de Julio de 1891.

Isabela de Sagua, 19 de noviembre de 1891.—*José Romero.* 3-24

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN

Nbre 28 Habana: Veracruz y escalas.
.. 28 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 28 Ardanzagin: Glasgow.
.. 28 Avalon: Londres y Amberes
.. 29 Marseille: Amberes y escalas.
.. 29 Méjico: Colón y escalas.
.. 29 Hungaria: Hamburgo y escalas
.. 30 Saratoga: Nueva-York
.. 31 Francisca: Liverpool, y escalas.
Dbre 2 City of Washinton: Veracruz y escalas
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 4 Alava: Liverpool y escalas
.. 4 Reina Mª Cristina: Santander y escalas.
.. 5 Panamá: Nueva-York.
.. 5 Saint Germain: St. Nazaire y escalas.
.. 7 Leonora: Liverpool y escalas.
.. 8 Cristóbal Colón: Barcelona y escalas.
.. 8 Maadrileño: Liverpool y escalas
.. 10 Hugo: Liverpool y escalas.
.. 14 Manuelita y María: Puerto-Rico y escalas

SALDRÁN.

Nbre 28 Niágara: Nueva-York.
.. 28 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 30 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
.. 30 Habana: Nueva York.
.. 30 M. L. Villaverde: Pto. Rico y escalas.
.. 30 Hungaria Veracruz y escalas.
.. 30 Marseille: Veracruz y escalas.
Dbre 2 Julia: Canarias.
.. 8 City of Washington: Nueva-York
.. 5 Saratoga: Nueva York.
.. 6 Panamá: Colón y escalas.
.. 6 Saint Germain: Veracruz.
.. 10 Manuela Puerto-Rico y escalas.
.. 20 Marseille: Marie Puerto-Rico y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 25:

De Nueva York, en 4½ días, vap amer Yucatán, capitán Alien, trip. 72, tons. 2 317, con carga, á Hidalgo y Comp

Día 26:

De Veracruz y escalas, en 4 días, vap. amer. Orizaba, cap. Mc Intosh trip. 70, tons 2,334, con carga, á Hidalgo y Comp.

—Veracruz y escalas, en 10 días, vap. alemán Holsatia, cap. Kreck, trip 41, tons. 1,378, con carga. á Martín, Falk y Comp.

SALIDAS

Día 26:

Para Tampa, gol amer. B. L. Torrend, cap. Wilbank.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De NUEVA YORK en el vapor americano *Yucatán*

Sres D. Charles Davis y Sra.—J. Mulgan—Thomas Balter—J. M. Ponce de León—Samuel Igle—Mr Ponce—Además 15 de tránsito.

De VERACRUZ y escalas en el vapor americano *Orizaba*

Sres D. Chas—Julio Hermoñe—Juan Ortaiz—Pedro Tuneb—Además 3 de tránsito.

De VERACRUZ en el vapor alemán *Holsatia*

Sres. D. N. Bulose—Adolfo Guerando—A. Nuen y Sra—Además 5 de tránsito.

Entradas de cabotaje

Día 26

De Malas Aguas, vapor Tritón, cap. Real: con 200 tercios tabaco y efectos.
—Arroyo, gol. Amable Rosita, pat. Portella: con 700 sacos carbón
—Cabañas, g-l. Conde, pat. Rigó: en lastre.
—Cabañas, bdro. Rosita, pat. Juan: en lastre.
—Sierra Morena, gol. Sofía, pat. Enseñal: con una caja maquinaria y efectos.
—Jaruco, gol. Joven Lola, pat. Pujol: con 200 sacos maiz.

Despachados de cabotaje

Día 26

Para Cabañas, gol. Dos Amigos, pat Rodríguez: con efectos.
—Sierra Morena, gol. Matilde, pat. Alemany: con efectos.
—Cárdenas, gol. Purísima Concepción, pat Ferrer: con efectos
—Cabañas, gol. Caballo Marino, pat. Inclán: con efectos
—Cárdenas, gol. Cárdenas, pat Torres: con efectos
—Cienfuegos, gol María Teresa, pat. Tur: con efectos.
—Cabañas, gol. Rosita, pat. Cabaleiro: con efectos

Buques con registro abierto.

Para Veracruz y escalas, vapor-correo esp. Baldomero Iglesias, cap Cantelá, por M. Calvo y Cª
—Nueva York, vap amer. Orizaba, cap. Mc Intosh por Hidalgo y Comp.
—Havre, Hamburgo y escalas, vapor alemán Holsatia, cap Kreck por Martín Falk y Comp.
—Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Buenos Aires, cap Cubada, por M. Calvo y Comp.
—Barcelona, berg esp. Clotilde, cap. Vivó, por J. Balcells y Comp.
—Nueva-York, bca esp. Amelia A, cap. Cabrera, por Gálbán, Rio y Comp.
—Montevideo, bca. esp. Josefa Durall, cap. Pasapersa, por N. Gelats y Comp.
—Canarias, bca. esp. Felicisna, cap. González, por Salvador Aguiar
—Nueva-York, bca. ing. Dalhama, cap. Jones, por Hidalgo y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-Orleans y escalas, vap. amer. Aransas, cap Staples por Lawton y Hnos.: con 148 tercios tabaco; 89,500 tabacos y efectos.
—Veracruz y escalas, vap amer Yucatán, capitán Allen, por Hidalgo y Comp: de tránsito.
—Nueva-Orleans, bca. esp Barcelona, cap. Sintes, por Jané y Comp: en lastre.
—Delaware, (B. W.) gol. am. Rebecca M. Walls, cap. Smith, por Hidalgo y Comp: con 6,200 sacos azúcar.

Buques que han abierto registro

SIN.

No hubo.

Pólizas corridas el día 25 de noviembre.

Azúcar, sacos	4 508
Tabaco, tercios	887
Tabacos torcidos	328.700
Cajetillas cigarros	85.085
Madera, pies	383

Extracto de la carga de buques despachados

Azúcar, sacos	6.250
Tabaco, tercios	146
Tabacos torcidos	89.500

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 26 de noviembre.

Cádiz:

300 sacos arroz semilla corriente	7¾ rs. ar.
50 cajas quesos Flandes corriente	$25 qtl.

Gracia:

270 sacos arroz canillas viejo	10¾ rs. ar.
800 id. id. semilla corriente	7¾ rs. ar.

Cuba:

200 tabales bacalao Halifax	$5½ qtl.
100 id. robalo	$5½ qtl.
100 id. pescado	$4½ qtl.

Puntas de León:

50 sacos avellanas, detallados	$7 qtl.
50 id. id.	$6½ qtl.

Niágara:

200 cajas quesos Patagrás	$24 qtl.
100 id. id.	Rdo.

Enrique:

50 cajas ½ latas sardinas en aceite	1½ rs. lata.
50 id. ½ id. id. en tomate	1½ rs. lata.

Montevideo:

200 latas de 1 ar. almendras $15½ qtl.

Buques á la carga.

Paquete de Bariay.

Saldrá dentro de la primera decena del próximo diciembre para *Gibara, Banes y Mayarí*, admitiendo un resto de carga. Para más pormenores dirigirse al capitán á bordo ó á sus consignatarios los Sres. Balnes y Millás, Oficios número 31.

C 1639 15-25N

Vapores de travesía.

MORGAN LINE.

Para Nueva-Orleans con escala en Cayo-Hueso.

Los vapores de esta línea saldrán de este puerto en el orden siguiente:

De New-York.

HUTCHINSON.	cap. Baker,	Miércoles Nov. 4
ARANSAS	.. Staples	 11
HUTCHINSON.	.. Baker	 18
ARANSAS	.. Staples	 25

Se admiten pasajeros y carga para dichos puertos y para San Francisco de California y se venden boletas directas para Hong Kong (China.)

Para más informes dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HNOS. Mercaderes 35.

C n. 1550 N

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

BUENOS AIRES,

capitán Cebada.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 30 de noviembre, á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos, carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de corrocha, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 28.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

C n. 33 312-1E

LINEA DE NEW-YORK

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán 4 mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 3, 10, 20 y 30 y del de New-York, los días 10, 13, 20 y 30, de cada mes.

El vapor-correo

HABANA

capitán Deschamps.

Saldrá para Nueva York el 30 de noviembre á las 4 de la tarde

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana, 21 de noviembre de 1891.—M. Calvo y Cª, Oficios 28. 1 34 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

El vapor-correo

M. L. VILLAVERDE.

capitán Carreras.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba Ponce, Mayagüez y Puerto-Rico el 30 de noviembre á las 5

Los propósitos de nuestro Jefe.

No entienda el que haya leido el título que ponemos á las presentes líneas, que vamos á exponer declaraciones hechas por el Sr. Conde de Galarza con destino á la publicidad en nuestras columnas, como revelación de sus pensamientos y planes políticos. Es natural que en todos los afiliados al partido de Unión Constitucional exista vehemente ansiedad por conocerlos, por saber qué opina el respetado, prestigioso y querido jefe, así acerca del estado en que se encuentra el partido mismo, como respecto de la situación general de los asuntos públicos. Pero no es menos natural también que el ilustre Presidente de la Junta Directiva se abstenga de una precipitada apreciación, cuando apenas ha llegado al país, y ha carecido del tiempo necesario para formar un juicio exacto sobre materias tan graves y trascendentales.

El Sr. Conde de Galarza procede como discreto jefe de un partido, que es reunión y conjunción de opiniones, oyendo todas las manifestaciones de éstas, antes de emitir la suya, antes de resolver de un modo definitivo los arduos problemas que se presentan á su atención. Llega entre nosotros con ideas propias, bien conocidas, no sólo porque aquí nunca las ocultó, sino porque las ha expuesto con serena meditación y gran vigor, desde las más altas tribunas de los Cuerpos Colegisladores, en varias campañas parlamentarias. Pero esas ideas, ya en carácter general manifestadas, han de encarnar, por decirlo así, en la realidad concreta de las soluciones prácticas y del momento; y el Jefe del partido de Unión Constitucional, hombre de opiniones francamente adictas al régimen representativo, no decide sobre esa expresión actual de las fórmulas que le parezcan convenientes, sin asesorarse antes de la representación de la opinión en su partido, sin la consulta de sus amigos y correligionarios.

Oyelos con placer en las incesantes conferencias que con él celebran, así los más caracterizados prohombres de la agrupación política, como los más modestos afiliados á ella, que concurren á saludarle, á darle la bienvenida, á expresarle unánimes su incondicional adhesión, á comunicarle los deseos y aspiraciones del partido, á exponerle lo que creen y estiman adecuado, en las actuales circunstancias. Todos los pareceres escucha, atiende á todas las indicaciones que se le hacen, y forma su criterio que ha de ser la resultante de la común opinión, por lo mismo que el Jefe del partido ha de permanecer igualmente distante de toda exageración, para ser el órgano y representación viva del partido todo; y como dijo con perfecta claridad, en su conferencia con nuestro corresponsal H. en París, mantenerse ajeno á todo exclusivismo, á toda preferencia, á todo favoritismo de grupos y fracciones, siempre desastroso para toda clase de política, pero más, mucho más para la que ha de desenvolver nuestro partido, donde entran elementos tan múltiples y complejos, y donde tienen cabida todos los elementos del país.

Resulta, pues, ser aventurado cuanto se afirme como expresión concreta de estas ó las otras soluciones, de quien con tanta prudencia y sensatez procede. Todo lo que del pensamiento de nuestro respetable Jefe puede asegurarse, es aquel sentido general de sus declaraciones y manifestaciones hechas á cuantos tienen la honra de visitarle estos días.

Y comenzando por lo que directamente hace relación á la agrupación política, la nota característica de sus propósitos, y en esto sí podemos decir que traducimos fielmente su pensamiento, porque no cosa de inculcarla y hacerla penetrar en el ánimo de cuantos con él hablan, es que en lo más mínimo, ni hoy ni mañana, ni nunca se quebrante la indisoluble unión de todos los afiliados al partido. Nadie debe ser recusado, nadie sufrir postergaciones; todos deben ser oídos. Así se expresó el Sr. Conde de Galarza en la conferencia interesantísima á que antes hemos aludido; así lo repite á cuantos le oyen. Y reitera siempre esta otra declaración: en la noble competencia de las ideas y de los generosos intentos, únicamente obtendrán la preferencia los que defiendan las soluciones más serias, más prácticas, más patrióticas.

Este último punto de vista es para nuestro respetable Jefe esencialísimo, base cardinal de la política que se propone desarrollar. No ha venido el Sr. Conde de Galarza respondiendo al noble compromiso contraído de dirigir al partido que por unanimidad le aclamó su Jefe; no ha venido á conquistar los efímeros y engañosos lauros de una vana popularidad. Así lo indicaba también á nuestro corresponsal: "Es lo menos difícil hacer en las Cámaras discursos de oposición aparatosa, que pongan á uno ó más ministros, que halaguen las pasiones de los descontentos y que, en último término, vayan á los distritos á enardecer los ánimos y á solicitar los aplausos. Pero, después de ésto, ¿qué suele quedar? El amor propio satisfecho; la vanidad engreída; los dolores más vivos; los remedios más tardos, más lejanos, quizás más imposibles. Por eso he rehuido buscar el aura de falsas popularidades; por eso, cuando he hablado, ha sido para que me oiga todo el país, no para captar, con la lisonja de los parciales, éxitos de esterilidad positiva. Entre los lauros de una filípica vehemente y los plácemes de amigos convencidos de antemano, y el conseguir una ventaja real y segura para los intereses sagrados con cuya defensa me honro, he optado y optaré siempre por lo segundo."

Insiste en esas ideas, como únicas salvadoras de nuestra situación, el ilustre Jefe del partido de Unión Constitucional, quien desea que, mediante el concurso sincero de todos, se llegue no á vanas declamaciones ni á programas de imposible realización, sino á encontrar fórmulas serias y prácticas que puedan encarnar en la realidad.

Si para el partido desea su Jefe la más indestructible unión, para el país, para esta Isla de Cuba, de él tan querida, desea la inalterable paz moral y material, prenda y garantía de bienestar y de progreso. La paz moral puede asegurarla una política de concordia y atracción que es la que siempre patrocinó y defendió el Sr. Conde de Galarza, desde que empezó á figurar en la vida pública. El sentido expansivo de sus ideas respecto de la Administración y la Política en la Isla de Cuba, mucho ha de contribuir á esa concordia y atracción.

Por lo que respecta á la paz material, creyendo que esta no se encuentra ni en mucho ni en poco amenazada, entiende también que de sus garantías no puede prescindirse, debilitando la fuerza material que por su conservación vela, y que, por otra parte, llena la no menos importante misión de mantener la pública seguridad en campos y en ciudades.

Que en nuestros presupuestos de gastos es menester introducir grandes, considerables economías, cuantas posibles sean, sin desatender los públicos servicios y las ineludibles necesidades de la vida y progreso del país, todo ello con el fin de que los ingresos sean proporcionados á las fuerzas contributivas de nuestra riqueza; es un verdadero axioma que tendrá decidido defensor en nuestro Jefe.

Lo cual no obsta á que el ilustre Presidente de la Junta Directiva entienda que es imposible precisar *á priori* el límite de los sacrificios á que la necesidad pueda obligarnos, sin dejar de pretender siempre que sean los menores posibles, puesto que de los deberes del buen ciudadano no podemos ni queremos eximirnos.

Repetimos lo que, al comenzar hemos dicho. No ha sido nuestro propósito consignar declaraciones oficiales del Jefe del partido, como manifiesto ó programa suyo. Hemos procurado tan sólo interpretar su pensamiento fundamental en las más importantes cuestiones que preocupan hoy la atención de todos.

De la nueva zafra.

Según escriben de Santa Ana al *Correo* de Matanzas, es grande la satisfacción que experimentan los colonos de aquel término, por las grandes mejoras que este año se están introduciendo en las fincas azucareras del mismo y especialmente en el central *Jesús María*, de Dª Isidra García de Lluria, cuya dueña no escatima gasto alguno á fin de llevar á su ingenio los últimos adelantos.

Los ingenios *Magdalena*, de Dihigo, y *Los Angeles*, de Gutiérrez, se están asimismo preparando para la próxima campaña.

Los campos de cañas son infinitamente mejores que los del año pasado en igual época, y todo hace presumir que la próxima zafra en el citado término, será magnífica.

El Eco de Bermeja dice á su vez que se halla próximo el día en que ha de comenzar la zafra de 1891 á 92. Apréstanse todos los dueños de colonias de aquella demarcación á tirar sus frutos á los respectivos centrales, en que previamente los tienen contratados. El *Carmen*, del ilustrado hacendado Sr. D. José M. Crespo, es el que molerá casi toda la caña de las inmediaciones de Bermeja y Cabezas. Los campos en general presentan un magnífico aspecto. Hermosísimos cañaverales ha visto el colega en las colonias "Mercedes," "Cantón," "San Francisco," "Javier González," "El Tiempo," "Constancia," "Joaquina," "Febles," "El Indio," "Prieto," "Babiney" y otras muchas que dan una muestra de la incansable laboriosidad de nuestros agricultores y de la admirable riqueza de este suelo feracísimo.

Emigrantes.

De los 768 pasajeros que trajo de Canarias el vapor *Julia*, llegado á Caibarién el día 22, quedaron en aquel puerto 418 que se dedicarán á las labores agrícolas de la jurisdicción.

Carta del Sr. Galbis.

Insertamos á continuación la que nos dirige el Sr. Gobernador del Banco Español de la Isla de Cuba, relacionada con un artículo sensacional, publicado el sábado último en *La Lucha*, artículo en el que se hacían suposiciones que el Sr. Galbis desmiente y refuta de una manera cumplida y brillante. Debemos, sin embargo, y en prueba de nuestra absoluta imparcialidad, lamentar que el natural y explicable sentimiento de la defensa propia, haya inspirado algunas frases de dicha carta referentes así al expresado colega de la tarde como á una parte de la prensa en general.

Las relaciones que entendemos deben reinar entre todos los periódicos, cualesquiera que sean sus doctrinas, nos impide detenernos en consideraciones sobre ese aspecto de la cuestión, mucho más cuando el Sr. Galbis ha llevado á los tribunales al que insertó el mencionado artículo.

Por lo que respecta á las manifestaciones del Sr. Gobernador del Banco Español de la Isla de Cuba, las estimamos convincentes de la corrección con que ha procedido en el asunto de que se trata, y de lo absurdo de toda suposición que trate de empañar la honra y dignidad del Sr. Galbis.

He aquí su carta:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Habana, 25 de noviembre de 1891.

Muy señor mío y distinguido amigo: A guardaba con vivísima impaciencia que se celebrase hoy el acto de conciliación, á que mandé citar al Director de *La Lucha*, para saber quién era el autor del incalificable artículo titulado "El Sr. Galbis y la recogida" que se publicó el sábado 21 del actual: ha negado por de pronto la demanda para concluir probablemente, como ha hecho en casos análogos, presentando á la acción de la justicia un preso ó presidiario. El periódico que usa tales medios, dando lecciones de honradez, moralidad, delicadeza y corrección! Hasta cuando van á estar nuestras honras y aún nuestras vidas á merced de esa clase de prensa! Cómo han de comprender los que así proceden que yo haya administrado muchos millones de pesos y dispuesto de secretos de verdadera importancia sin hacer fortuna! Ah, si la tuviera! Ni un minuto más seguiría en este medio ambiente, donde no basta una larga vida inmaculada para verse libre de semejantes ataques.

Desde antes de comenzar la recogida de los billetes se me ha acusado ya cien veces de haber vendido un secreto que no existía, y de haber hecho *negocios* con todo el que me conoce aunque sea de vista. ¡A qué sumas ha descendido el nivel moral para que eso se escriba y haya quien lo crea? Se sabía *hasta la saciedad* que yo era opuesto, en principio, á la grandísima perturbación que había de originar la recogida violenta de los billetes emitidos por cuenta de la Hacienda, y, sin embargo, se me culpa de ella. Se está viendo que la Instrucción para llevar agua á ella á cabo respira desconfianza hácia el Banco, que prestó en su día el inmenso servicio de unir su suerte á la de la patria; y se dice que todo se ha elaborado en provecho del Banco y mío.... ¿Qué tengo yo que ver con los billetes que en uso de su perfectísimo derecho, haya cambiado legal y públicamente Pellón; de quien dicho sea de paso no soy socio, sino liquidador con él de una sociedad extinguida, de funestos recuerdos para mí? Él y todos los colectores de loterías, expendedores de efectos timbrados y cambiantes han traído cuantos billetes les ha parecido bien al canje; para eso está abierto; pero el Banco Español no ha entregado, además de los que cambia por las ventanillas de Caja, más que los suyos, los del Banco del Comercio, los del Ferrocarril Urbano, Empresas periodísticas y de omnibus ó guaguas, y entidades análogas (ni uno sólo de cambiantes, colectores ó expendedores). Y esto después de reconocerlos y recontarlos, *con anuencia del Consejo de gobierno y conocimiento del señor Director general de Hacienda y del Jefe de la sección de recogida.* ¿A que no hay quién desmienta con pruebas esta afirmación? Siendo de advertir que en esta casa saben desde el primer empleado hasta el último cuanto se hace en ese negocio, porque yo cuido de que se sepa.

¿Pero qué especulación es la de billetes menores? Nadie ha presentado, ni con mucho, tantos como este Banco que tenía en caja el 1º de septiembre último, según hice público, $59.436,05 y llegó á reunir con los propios de sus sucursales unos 69,000 pesos: pues bien, habrá ganado para sus accionistas y depositantes en cuentas corrientes, menos de 5,000 pesos. Ahora he mandado extractar de los datos oficiales, que lleva la Hacienda y no el Banco, las facturas presentadas por las cuatro personas que se dice son dependientes de mi supuesto socio y resulta lo que sigue: desde el 24 de octubre al 17 de noviembre han cobrado 46 facturas por $13,156 B|B: mitad en plata, al 50 por 100, $6,578: utilidad, suponiendo adquiridos todos los billetes al 240 D, $1.315,60. Dejo á la consideración pública si yo iba á tirar mi nombre y mi honra por la parte que pudiera corresponderme de esos 1.315,60 pesos. Esto se sabía, pero el caso era producir efecto, escandalizar y llenar de lodo al que figura en una posición oficial como la mía. Tengo la seguridad de que ninguno de los empleados que sirve ó ha servido á mis órdenes, ni las personas que me tratan, creen esas indignidades; mas siempre dejan rastro, sobre todo en el alma del que es víctima de ellas.

Dos palabras para concluir. Desde que entré en el Banco suprimí, como en todas partes donde he estado, las subvenciones directas é indirectas á ciertos periódicos. Me escribió hace días el Director de uno, que no es *La Lucha*, amenazándome con la publicación del artículo injurioso; conservo la carta que enseñé entonces á los Subgobernadores del Banco y á algunos Consejeros. Supe después que varios que se dicen correligionarios nuestros, andaban muy alborozados anunciando la próxima publicación de dicho artículo (en *La Lucha* no, en el otro periódico) y estaba esperando la puñalada. Como quedo ahora, con la amargura del que uno y otro día es blanco de injurias y calumnias, pero con la tranquilidad de conciencia del que jamás ha faltado á sus deberes, y está firmemente resuelto á perseguir y castigar al que le difame.

Se repite de V. affmo. amigo Q. B. S. M.

R. Galbis.

En honor del Sr. Arderíus.

En la tarde del lunes visitó al Sr. General D. José Arderíus, una comisión de la Junta provincial de instrucción pública, compuesta de los Sres. D. Fernando Reinoso y D. Justo P. Parrilla, con objeto de entregar al que fué celoso Gobernador Civil de esta provincia, el testimonio del voto de gracia y agradecimiento acordado en la última sesión de dicha Junta por sus esfuerzos en pro de la enseñanza.

El Sr. Arderíus manifestó á la comisión que ese voto de gracias será para él el título más glorioso que legue á sus hijos.

Fallecimiento.

En la respetable casa de comercio de esta capital de los Sres. Daniel Ruiz y Cª, ha fallecido, víctima de la enfermedad endémica, que lo acometió sin embargo de llevar veinticuatro años de residencia en el país, el antiguo vecino y comerciante de Viñales, Sr. D. José Sánchez Álvarez, gerente de la sociedad José Sánchez y Cª, de aquella localidad, que vino á la Habana á compras y aquí le atacó la enfermedad terrible que en pocos días lo ha llevado al sepulcro.

Era el difunto persona muy querida no sólo en Viñales, lugar de su residencia durante muchos años, sino en toda la Vuelta-Abajo y en esta capital, donde contaba numerosos amigos.

Demostración de ello ha sido el magnífico entierro que se le hizo en la mañana de ayer, jueves, y las numerosas coronas que se le consagraron. Llevaban éstas las siguientes dedicatorias:—Antonio Álvarez—Benito Álvarez—Miguel Suárez y familia—José Suárez y familia—Francisco Álvarez Miranda—Manuel Sánchez—Daniel Ruiz y Cª—Ablanedo, Fernández y Cª—Blanco, Alonso y Cª—Quintana y Laya—Empresa del vapor *Tritón*—Antolín del Collado—Ramón Arango—Fernando y Facundo—Damián Saura y familia—Agapito Busto y familia—Ricardo Real—Julián Alonso—José Hevia—Los dependientes de Quintana y Laya—Los dependientes de Ablanedo, Fernández y Cª—Los dependientes de Daniel Ruiz y Cª—A mi esposo.

Descanse en paz el Sr. Sánchez Álvarez, y reciba su estimadísima familia el más sentido pésame.

Huelga.

En la mañana de ayer, según nuestras noticias, se han declarado en huelga los operarios de hacer cajones para las fábricas de tabacos, pidiendo aumento de sueldo, pues parece que con motivo de la competencia que les hace una fábrica establecida por un industrial con máquinas de vapor, los dueños de las cajonerías se han visto obligados á rebajar los sueldos á dichos operarios, á lo que ellos no acceden.

Los huelguistas se retiraron á sus casas en actitud pacífica.

Canje de billetes.

Operaciones de ayer: 127 facturas con 19,768 billetes de á $3 y 23 facturas con 11,552 billetes de á 50 centavos, que importan entre todos 65,080 pesos en billetes, los cuales reducidos á metálico al 50 por ciento resultan 32,540 pesos.

En Matanzas, durante el miércoles, se canjearon 10,323 pesos en billetes de á $1 y en Cárdenas 3,822 pesos en igual clase de billetes.

Siniestro marítimo.

A las once y media de la mañana del 24 del actual, naufragó en la costa de Santa Cruz del Norte la balandra *San Antonio*, folio 873, propiedad de D. Antonio Agustín Villa, á causa de un fuerte golpe de mar que le hizo encallar en los arrecifes de aquella costa.

La *San Antonio* había salido de Santa Cruz, en la mañana de dicho día, con destino á la Habana y con un cargamento de 120 fanegas de maíz en mazorcas y otros efectos.

El patrón de la balandra *San Antonio*, D. Ignacio Suárez y León, fué salvado de una muerte casi segura, con el concurso que le prestaron varios vecinos é individuos del puesto de la Guardia Civil de Santa Cruz, pues apenas abandonó la cubierta, el buque quedó sepultado en el mar.

Los demás tripulantes se habían puesto en salvo.

Falsificación de monedas.

El Sr. Rosales, Juez Municipal del distrito de Guadalupe, acompañado del celador del barrio de la Punta y del teniente de Orden Público, Sr. Benú, practicó en la mañana del miércoles un escrupuloso registro en el cuarto nº 9 de la casa de vecindad de la calle del Morro nº 12, residencia de Don Pedro Roca y Dª María Díaz, ocupando 53 centenes, algunos pesos y pesetas de calidad sospechosa, como asimismo varios crisoles, una barra de metal grande y un saco de arena.

En el cuarto parece se ocupó también un sumario, relacionado con el homicidio de D. Atilano Ugarte.

Detenidos que fueron los inquilinos del cuarto, se remitieron al Vivac gubernativo, á disposición de la autoridad competente.

El soldado Salvador.

El hecho heróico de que dió cuenta el *Diario del Ejército*, tomándolo de *La Oportunidad* de San José de las Lajas, lo realizó el soldado Francisco Salvador, que pertenece al Regimiento caballería de Tacón, y no al de Pizarro, como en los citados colegas se consigna.

El soldado Salvador arriesgó su vida penetrando en una casa incendiada, y franqueando la puerta de una habitación que estaba obstruida por muebles, salvó la vida á una señorita que, sin este oportuno auxilio, hubiera perecido víctima de las llamas.

Sabemos que el Gobierno trata de premiar la conducta de dicho individuo.

Convocatoria.

Hemos recibido para su publicación la siguiente:

"El domingo 29 del corriente, á las doce del día, tendrá efecto en los salones de la Cámara de Comercio, Monte 3, la segunda reunión, ya anunciada, con el fin de tratar sobre el proyecto de Constitución en la Habana, de una gran sociedad cooperativa, que brinde facilidades á las familias y ponga término á la precaria y anormal situación comercial y monetaria que atravesamos.

Suplico la asistencia de los presidentes de los gremios del Comercio, de los representantes de la prensa periódica y de las personas amantes del país, á un acto de tanta trascendencia, en el que daré cuenta detallada, suscinta de mi proyecto, cumpliendo así los deseos que me fueron manifestados en la reunión del día 18.—*A. Aguayo.*"

Pasajeros militares.

Entre los pasajeros que trajo el vapor correo *Montevideo*, entrado antier en puerto, se cuentan: el Ordenador de Marina don Jerónimo Manchón; los capitanes de infantería don Francisco Castro y Armas, don Julián Llorens y don Fernando Fernández; el capellán D. Faustino Ruiz, y el alumno don José Romeu.

Además, llegaron 243 soldados.

Fiestas en Sagua la Grande.

El Ilustre Ayuntamiento de Sagua la Grande, de acuerdo con las demás Autoridades y Corporaciones de la Villa, ha determinado celebrar con la mayor solemnidad posible lucidos festejos en honor de su Excelsa Patrona la Purísima Concepción.

Entre las fiestas que con este motivo se efectuarán los días 6, 7, 8 y 9, figura una gran romería y un certamen, con un premio á la virtud, que consistirá en una cantidad en efectivo y un diploma otorgado á la señorita huérfana de padre y madre, que presente los mejores títulos que acrediten sus virtudes.

Consejo de guerra.

El viérnes 27 del presente, á las ocho de la mañana, se celebrará consejo de guerra por el batallón cazadores de Isabel II, número 25, bajo la presidencia del señor coronel teniente coronel primer jefe del mismo D. Juan Manrique de Lara; para ver y fallar la causa seguida contra el soldado del propio batallón, Silverio Mondaño Jaime, por el delito de deserción.

La celebración de este acto se llevará á efecto en el cuarto de banderas de dicho batallón establecido en la fortaleza de la Cabaña.

Indice de Marina.

En la Comandancia General del Apostadero se han recibido por el vapor-correo nacional *Montevideo*, las siguientes Reales Ordenes:

Resolviendo se fijen en 19 y 20 años de edad para el ascenso á los aprendices navales á marineros de 1ª y cabos de mar, respectivamente.

Aprobando entrega del mando del cañonero *Indio*, al teniente de navío D. Eduardo Fernández Díaz.

Indice de Guerra.

Por el vapor-correo *Montevideo* se han recibido en la Capitanía General las siguientes resoluciones del Ministerio de la Guerra:

Destinando al cuerpo de Oficinas militares á los sargentos José Vázquez Rodríguez, José Polo Ramos, Manuel Andrés Pérez y Felipe Augusto Pelayos.

Se concede el retiro al capitán don Antonio Barroso.

Se confirma señalamiento de sueldo de retiro al coronel don Antonio Feliú Oliver.

Idem al teniente coronel don José Cid Torrado.

Idem al comandante don Bernabé Garcés Gorría.

Idem al capitán don Enrique Moller Tonech.

Idem al sargento Florentino García Gutiérrez.

Idem al músico Alejandro Sánchez Sánchez.

Se aprueba la concesión de un mes de prórroga de embarque del Subinspector médico D. Enrique Llansó Oriol.

Se concede abono de pagas al comandante de la Guardia Civil don José López de Sola.

Idem id. de sueldo de primer teniente de la Guardia Civil, que lo es personal 2º efectivo, don Pedro Hernández Corralo.

Se aprueba expedición de pasaporte para esta Isla á favor de doña Isabel Domiñona, esposa del primer teniente don Ramón López Rivas.

Idem á doña Manuela Aguirre y Peña, esposa del escribiente mayor don Domingo López Martínez.

Se ordena que los gastos de vacunación de los reclutas se carguen al Material de hospitales.

Se aprueba regreso á la Península de los primeros tenientes D. Eduardo Ardisoni y D. Enrique Pessino Vial.

Se concede regreso á la Península al primer teniente D. Antonio Carpinell.

Se niega indulto al confinado Antonio Echarri Cambra.

Idem conmuta de la pena de cadena perpetua, al id. Nicolás Rojo Mesa.

Se conceden dos meses se prórroga de licencia, al teniente coronel D. José González Alvarez.

Se confirma retiro al teniente coronel don Miguel Aguirre Godoy.

Id. id. al teniente coronel D. Antonio de la Torre Figueroa.

Se concede mejora de sueldo de retiro al comandante D. Castor Casanova.

Se confirma retiro del segundo teniente D. Mateo Hernández Millán.

Se niega abono de diferencias de sueldo al escribiente mayor D. Bernabé Campos García.

Se anuncian dos vacantes de obreros polvoristas de la fábrica de Granada.

Se concede continuar sus servicios en la Península al médico mayor D. José Zapico.

Se ordena regreso á la Península del soldado José Oliver Faurá.

Se concede residencia en esta Isla al sargento Leopoldo Trueba Alonso.

Se confirma retiro al músico D. Fulgencio Masutier.

Se niega la vuelta á el arma de infantería al escribiente de 1ª D. Vicente Morgán Losada.

Se nombra Teniente Auditor provisional de este Distrito á D. Ventura Aguilar Díaz.

Concediendo premio de 15 pesetas mensuales al sargento Pedro Senén de las Heras.

Se concede el retiro al teniente D. Francisco Girondi.

Idem al sargento Adolfo Luque.

Idem al idem Eugenio Sánchez Ortiz.

Haciendo extensivo á Orden Público el sueldo que señala la R. O. de 16 de diciembre de 1890 á los cabos y sargentos de la Guardia Civil.

Se confirma retiro del primer teniente D. Juan Gozalo.

Se concede mejora de sueldo de retiro al Teniente D. Antonio Molinero.

Se rectifica R. O. de retiro, en el sentido de la fecha de baja en activo del Teniente D. Doroteo del Peral Núñez.

Se ordena la baja en el Depósito de bandera de Cádiz del Capitán D. Manuel Sordo Cué.

Se concede un mes de prórroga de embarque para esta Isla al primer Teniente D. Juan Pulido.

Se aprueban indemnizaciones para el personal de este Distrito.

Se conceden dos meses de prórroga á la licencia que disfruta en la Península el Capitán D. Fernando Fernández.

Idem al Capitán D. Juan Fernández.

Se aprueba concesión de cuatro meses de licencia por enfermo al sargento Leoncio Pérez.

Se concede pensión á doña Josefa Rosado Rincón.

Idem trasmisión de pensión á doña María de las Mercedes Hernández.

Se concede pensión á Doña María de la Concepción Fernández de Castro.

Id. á Doña Aurelia de la Vega y Mata, en participación con sus hijos y entenados.

Sesión Municipal.

Miércoles 25 de noviembre.

Presidencia del Alcalde, Sr. D. Luis García Corujedo.

Se acordó conceder autorización á D. Julio de la Pallina para construir un paseo en el Vedado, desde la batería de la Reina al río Almendares, sujetándose á las prescripciones de las Ordenanzas Municipales y bajo la dirección del ramo de Obras Municipales.

Se acordó la renovación de Vocales de la Junta Local de Instrucción en concepto de padres de familia.

Se acordó que vuelva á la Comisión del Canal de Albear el expediente sobre obras de reparación en dicho Canal.

Que se hagan por administración las obras del segundo grupo del Canal de Albear desde el arroyo Cabrera hasta Palatino, presupuestadas en 10,556 pesos 50 centavos cuya subasta resultó desierta; y que la Comisión del Canal informe acerca de los precios de materiales y jornales.

Se acordó que la Secretaría informe si la fianza que debe constituir el Recaudador de los recargos municipales, ha de entenderse sobre el cargo trimestral ó anual.

Se acordaron varios expedientes de conversión de créditos contra el Municipio por láminas hipotecarias.

Se aprobaron varias cuentas de la Casa General de Enagenados, Rastros y Asilo de San José.

La causa de Oteiza.

(CONTINÚA.)

(*Notas al lápiz.*)

TERCERA SESION.

Abrióse á las diez en punto y apenas se dió lectura al acta de la sesión anterior, el Ministerio Fiscal solicitó de la presidencia que con el fin de no hacer interminable este juicio se consagre más tiempo á las sesiones, y que el acusado Oteiza se limite á contestar concretamente las preguntas que se le dirijían. A este segundo extremo no pudo acceder el señor Muñoz Sepúlveda, por ser contraria la pretensión aducida al espíritu y aún á la letra de la Ley de Enjuiciamiento, la que venía interpretando, dijo, hacía bastante tiempo como director de este género de debates. Después de terminado este incidente el acusado, cuya confesión había quedado pendiente el día anterior, manifestó que el eminente jurisconsulto Sr. Alonso Martínez, inspirador del moderno sistema acusatorio, dice que éste es un duelo, una lucha jurídica entre la representación de la Sociedad, cuya voz lleva el Ministerio Fiscal y el interés individual que se personifica en el acusado: que en esta lucha las condiciones, los medios de defensa y de ataque deben ser iguales para ambos contendientes y que si alguna desigualdad se trasluce en la ley, es precisamente para favorecer al acusado. Por eso no se le puede hacer un cargo de que entre las manifestaciones aquí hechas y las consignadas en el sumario exista contradicción, aunque el hecho fuera cierto, que no lo es. Lo único que existe es que en uso de su derecho ocultó en el sumario algunas de las cosas que hoy dice, con el fin de emplearlas como arma de combate y elemento de prueba en el juicio oral. Por otra parte, cuando prestó sus primeras declaraciones no sabía si había cometido ó no delito al realizar con Andrade una negociación de cupones de la Deuda, siendo él Secretario de la oficina, y no quiso soltar esa prenda sin previa consulta con su abogado. Después que supo que no había tal delincuencia, dijo todo lo pertinente á la negociación y hasta solicitó un careo con Andrade. Por cierto que éste al declarar en los primeros momentos, nada dijo respecto á la existencia de unos recibos que comprobaban la venta de cupones y sólo al saber por los periódicos que á él, á Oteiza, se los habían ocupado, fué cuando se decide á hablar de ellos.

Andrade, que solía ir mucho á la oficina de la Deuda para saber ciertas noticias, le habló un día de unos cupones que poseía un Sr. Agosti ex contratista de suministros militares, y que se podían adquirir con un 23 p.% de descuento. Más tarde por la noticia de Andrade supo que esos cupones eran de la serie F. y que los números correspondían al sexto millar. Vió los libros, se convenció de que existían libramientos á favor de Agosti, precisamente en la serie F. y como el negocio era bueno, aceptó la proposición de Andrade, compró los cupones. Esta venta está perfectamente comprobada por los recibos y á cualquiera se le ocurre que si en vez de tener los números del sexto millar, tuvieran los del millar diez y seis, no hubiera Oteiza, que sabía que no había emisiones de esos números, hecho la operación. Andrade no le enseñó los cupones al proponerle la venta; eso no se hace nunca: lo que le enseñó fué la nota á que más arriba hace referencia.

Después, para extender las facturas, Andrade, muy conocido en la oficina, se entendió con Maig, sin que éste supiera que la negociación era de Oteiza, por razones fácilmente explicables si se tiene en cuenta que su decoro de jefe no le permitía hacer saber á su subalterno ciertas cosas.

Los peritos, añade el Sr. Oteiza, que reconocieron los cupones, no creen que los números de estos se hubieran variado. El crée saber más que los peritos, porque en sus investigaciones se sirve de la lógica, que para averiguar ciertas cosas sirve mejor que la química. Llevando los cupones los números 16,001 á 16,500, era natural que la numeración fuera seguida; y, sin embargo, no es así.

Eso se explica teniendo en cuenta que no existe combinación posible, dados los números del millar sexto á que pertenecían los cupones que le negoció á Andrade y los cuales constan en autos, para hacer con adiciones de otros números una numeración seguida.

Manifiesta después que nada tiene de particular que desde Nueva York escribiese á su padre diciéndole que su porvenir estaba perdido y que era para siempre desgraciado, si se tiene en cuenta que esa carta la escribió en la cárcel, perseguido y reclamado por las autoridades españolas y bajo el peso de gravísimas acusaciones, que en su situación de ánimo no acertaba á comprender cómo podría refutarlas victoriosamente. Explica también por qué razón él, que siempre, para evitar la repetición de pedidos, había ocultado á su familia que tuviera capital, escribiera á su padre para ver si se lograba que no le embargaran un giro que había hecho á un Sr. Villamil el día que se embarcó para Nueva York. Esto, dijo Oteiza, tiene fácil explicación: entre la inminente pérdida de mi dinero y el confesar á mi padre mi situación, para ver si podía salvaría, tuve que escoger como mal infinitamente menor, lo segundo.

Llama después la atención acerca de la extraña conducta observada por el señor López de Haro el día en que por orden del Intendente giró la visita á la oficina de la Deuda. Siendo un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, cuyos certificados tienen que tener completo valor probatorio, máxime si se tiene en cuenta que podían además suscribir el acta numerosos testigos que le acompañaban, no quiso hacer el registro, y esperó al día siguiente para hacerlo con notario. ¿Qué pasó en la oficina de la Deuda en ese intervalo de 24 horas? El no lo sabe; pero en autos consta que la matriz del talonario que no se encontró el día de la visita, y eso que en el acta que de ella se levantó se dice que se hizo un registro minucioso, la presentó *un año después* el Sr. Llera diciendo que la *había encontrado en un armario.*

Refiere los giros que hizo á su familia en diferentes épocas, ascendentes á la suma de $3.000 y explica el porqué de cada uno. Contestando á preguntas de la defensa de Mendive y Andrade, explica cómo conoció y colocó al primero. Encargóle en la Deuda de copias de expedientes, planes financieros, etc. y solía ir á trabajar á todas las mesas en que el trabajo estuviera recargado. Hizo trabajar también á Mendive en un recurso contencioso administrativo que el acusado tenía pendiente con el Estado por reivindicación de cuatrocientas anualidades que le había estafado un tal Rerlein, á quien por este hecho se siguió causa criminal, y que debido á motivos que explica, habían ido á parar á la Tesorería General; y un día de correo necesitando mandar á Madrid ciertos documentos relacionados con dicho recurso, llevó á Mendive á trabajar á su casa. Mendive obedecía y respetaba á todos los oficiales de la oficina y á el de un modo más significativo. Acostumbraba á trabajar este escribiente en una mesa con otros varios; á veces acudía, como dijo antes, á las mesas donde había mucho que hacer, y en algunas ocasiones lo sentaba Oteiza en su mesa, para escribir oficios, etc. Cuando vió á Mendive en la enfermería de la Cárcel hace algún tiempo, le dijo que lo que más sentía era verle preso. Explica esta frase en el sentido de que constándole su inculpabilidad, le dolía mucho que sólo por haber mediado entre ambos las relaciones antedichas fuera él, Oteiza, causa, aunque inocente, de que Mendive se viera en aquella triste situación.

Un pomo de tinta y un tintero que, según un criado del hotel Florida, estaba en el cuarto de Oteiza, no recuerda éste si efectivamente eran suyos; si tenía en su cuarto objetos de esa clase, pero puede decir que la tinta con que escribía era de la corriente. No sabe, pues, qué cosa sea lo que los peritos químicos llaman tinta *arizalina* como nombran á la que dicho criado entregó como del acusado.

Unos cuadros de vencimientos de anualidades que estaban en su cuarto del hotel, eran copias de otros que había en la oficina, y servían para saber los títulos que estaban emitidos.

Su despacho en la oficina estaba constantemente abierto desde por la mañana y cuando salía, que era con mucha frecuencia, á ver al Intendente, Interventor, etc., no se cerraba. Los empleados tenían fácil acceso á este despacho, y nunca les exigió que estando él dentro le pidieran al entrar previo permiso.

Andrade compró los cupones en dos veces; primero una partida y después las otras dos. Oteiza pagó por aquellos cupones seiscientas y siete mil pesos en billetes oro del Banco Español.

Cuando fué á Madrid dejó encargado de la administración de sus intereses á un Sr. Valera, escribiente de Hacienda con cesenta pesos de sueldo mensual, pero hombre solvente, pues tiene muchos bienes.

Empieza después el interrogatorio del Sr. Prado. No tenía con Oteiza otras relaciones que las puramente oficiales. La traslación del Sr. Herrera de la oficina de la Deuda fué acordada por el Gobernador General, cuando era el declarante Interventor interino: para probar esta afirmación intentó presentar una carta del general Salamanca, pero se opuso á esa admisión el Sr Fiscal, y el Presidente no accedió al deseo del acusado, si bien advirtió que en su oportunidad acordará el Tribunal la admisión de las pruebas que estime convenientes. El acusado manifestó que si no se quería que se adujesen nuevas pruebas, tampoco se debían, á su juicio, formular cargos que no se habían hecho en el sumario.

Otorgó el Sr. Prado la traslación de Llera, de la oficina de la Deuda, porque con mucho empeño se la pidió éste varias veces, y tan mal fué agradecido el favor, que en él fundó más tarde Llera agravios contra el dicente. Declara que no es cierto que en el sumario haya declarado que fué víctima de un engaño por parte de Oteiza; lo que dijo fué que acaso pudo ser víctima de un engaño.

Como insistiese el Ministerio Fiscal en que Prado había afirmado la primera de las dos versiones que acabamos de transcribir, el Sr. Presidente dijo que era la segunda la cierta. Preguntó el Sr. Fiscal si era el Presidente el defensor de Prado, añadiendo que los Presidentes no discuten sino las sentencias, á lo que el Sr. Sepúlveda replicó haciendo que se leyese la declaración del sumario, donde efectivamente Prado asegura que "pudo" ser víctima de un engaño. Al autorizar las facturas no pudo ver el número de los títulos, ni á qué vencimiento de éstos correspondían, por estar ambos detalles insertos en la cara posterior á aquella donde estampó su firma. Insisten el Ministerio Fiscal en su pregunta y en su contestación el acusado. Examinadas por ambos las facturas se comprobó que la firma del Intendente aparece en la plana opuesta á en la que se consignan el número y el vencimiento.

Preguntado si autorizó las dos comunicaciones ordenando al Banco la retención de fondos, manifestó que sí; y como observase el Sr. Fiscal que t

Banco; pero hace constar que la situación financiera del mismo era y es buena, y esto es lo que importa al país. La injusticia del colega resulta al censurar los anticipos que dicho establecimiento hace al Tesoro, porque son beneficiosos al mismo y consecuencia de una ley que hicieron sus amigos los fusionistas.

El Imparcial, que hace también observaciones al balance, declara que no quiere decir con ello, ni mucho menos, que falte seguridad para los intereses comprometidos en el Banco, y repetimos que esto es lo esencial. Supone, sin embargo, el colega que la ley última es la que ha dado carácter de garantía á las deudas del Tesoro, y es un error, porque ya lo tenían antes, según declararon los ministros fusionistas.

Otros periódicos censuran el aumento que se observa en los billetes en circulación, y ó no reparan en que lo ha exigido el desarrollo de las operaciones mercantiles, ó llegan á decir que deben restringirse éstas, que es todo lo contrario de lo que han venido pidiendo hasta ahora, y de lo que conviene hacer, dada la situación económica del país.

El único punto discutible es el del tipo del interés para las operaciones; pero, aún en esto, tememos que, el día que se eleve, cambiarán de opinión los diarios oposicionistas.

—*Las Palmas (Canarias)*, 8.—(Recibido por el cable de la Compañía Nacional Española).—A las diez de la noche última hubo una gran alarma en esta población, á consecuencia de haberse declarado un incendio en un departamento de los grandes almacenes de madera y petróleo que tiene una importante casa de comercio en la calle de la Marina, frente al Teatro Nuevo. Los vecinos que acudieron inmediatamente, y el oficial señor O'Donnell, que se distinguió mucho, consiguieron extinguir el fuego á las dos de la madrugada, sin grandes pérdidas materiales ni desgracia personal alguna.

—La Comisión ejecutiva de la prensa asociada de Madrid ha recibido el proyecto, la Memoria, los presupuestos y planos, confeccionados por los señores arquitectos de Almería, relativos al barrio de obreros que ha de edificarse en aquella capital con cargo á los fondos recaudados por los periodistas españoles.

—El comisario regio, señor marqués de Aguilar de Campóo, ha salido de Almería para Adra, puesto de aquella provincia, donde se encuentra actualmente.

Adra se halla inundado, principalmente en la vega, habiendo causado las aguas grandes daños en las plantaciones de caña de azúcar.

Las obras de defensa del pueblo, que consisten en la construcción de un muro, cerca de una de las orillas del río, para evitar que las aguas, rebasando las riberas, inunden la vega, costarán 26,000 duros.

El comisario regio regresará mañana á Almería, donde continuará, por ahora, en el desempeño de su cargo.

—La baja que experimentaron anteayer los valores españoles en la Bolsa de París, conteniendo la reacción que había comenzado á iniciarse á raíz de la liquidación, no puede atribuirse al hecho de no haber terminado las negociaciones del Banco de España con la casa Rothschild, sino á la situación general de los mercados.

La alta banca francesa, por apatía ó por cualquiera otra causa no bien definida, no ha defendido sus carteras, y ha dejado que se apoderen y dominen en la contratación unos cuantos especuladores, cuyas maniobras han llevado los cambios á los tipos que tienen en el día, y por eso se muestra alarmada de que los fondos rusos, que tantos entusiasmos produjeron en aquella plaza cuando se emitieron, hayan descendido de una manera alarmante.

¿Es acaso la situación financiera de Rusia la causa de esta depreciación? En modo alguno; porque, de ser así, lo habría tenido en cuenta aquel mercado cuando suscribió siete veces el último empréstito de 500 millones de francos. Es que la Bolsa de París ha querido monopolizar los valores rusos á pagar en oro, y la de Berlín, que sufre las consecuencias de la baja del rublo, ha encontrado un medio de hacer daño al Imperio del Norte y á Francia echando abajo los cambios. Y aún tiene París que agradecer á Londres el que, conservando cierta gratitud por el servicio que prestó al Banco Nacional de la Gran Bretaña el de Francia en momentos críticos, no haya contribuido á hacer más sensibles los efectos de la campaña de Berlín.

—Ayer se ha verificado en la Real Academia de Medicina la recepción del doctor don Carlos María Cortezo.

El nuevo académico ha pronunciado un elocuentísimo discurso, que ha merecido plácemes entusiastas por parte del ilustrado público que ha asistido á tan solemne acto.

Contestóle también con gran elocuencia el doctor Pulido.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Nueva York, 21 *de noviembre.*

Tras una penosa travesía del Atlántico, agitado por fuertes temporales durante algunos días, llegó en *La Bourgogne* á esta ciudad el Excmo. Sr. Conde de Galarza, jefe del partido de Unión Constitucional, acompañado del diputado por Santa Clara, Sr. Vérgez. Ambos han tomado pasaje para esa por la vía de Tampa; de manera que dentro de pocos días estarán en la Habana.

El jefe del partido unionista no ha vacilado en arrostrar las molestias de un viaje trasatlántico en esta época del año, ante la idea de acudir al llamamiento del partido que ansiosamente le espera, y de servir al propio tiempo los intereses de la patria. Lleva la misión de unir y aunar voluntades que, al bien se encaminan todas al mismo fin, se han separado para seguir diversos senderos. El cumplimiento de esa misión no le será muy difícil si halla á todos sus correligionarios bien dispuestos á secundar tan noble y patriótica cuanto necesaria empresa.

Sin ir más lejos, aquí en este país hallamos el ejemplo de la fuerza y prepotencia que puede alcanzar un partido, cuando todos sus afiliados saben sacrificar consideraciones personales en aras de la unión y contener impulsos impacientes en gracia á la disciplina. El partido republicano de los Estados Unidos debió á su fuerza de cohesión y á su severa disciplina el haber retenido durante un cuarto de siglo en sus manos las riendas del gobierno. Cuando una y otra empezaron á relajarse, cuando se dividieron los republicanos en blainistas y *mugwumps*, que así se llamaban los descontentos que blasonaban de independientes, fué cuando el partido democrático, capitaneado por Mr. Cleveland, abrió brecha en las filas republicanas, divididas é indisciplinadas, y tomó por asalto las trincheras del gobierno.

Al Sr. Conde de Galarza le alienta la esperanza de que todos los que se interesan verdaderamente por la prosperidad de Cuba acudirán solícitos á la voz del deber que hoy llama á los hijos y habitantes de esa Antilla, para que, deponiendo agravios y resentimientos personales, se unan con un solo fin, el de excogitar los medios de mejorar la situación aflictiva que hoy atraviesa el país y buscar una solución conveniente y satisfactoria de los arduos problemas económicos.

Yo no dudo que las explicaciones que dará el ilustre jefe del partido unionista á sus correligionarios, de las miras y propósitos del gobierno que hoy rige los destinos de la Nación, bastarán para desvanecer las dudas y recelos que abrigan algunos en esa Antilla respecto de supresión de provincias y otras medidas extremas que no han entrado en la mente del gobierno y que por lo tanto no se han formulado, ni siquiera discutido.

La reorganización del partido es necesaria, indispensable, imperiosa, si la Unión Constitucional ha de llevar el timón de los intereses de esa Antilla. Creo firmemente que la presencia ahí del digno jefe del partido ha de contribuir á ese fin, porque no supongo que los elementos que lo componen prefieran marchar desunidos é indisciplinados, sabiendo que la unión da la fuerza y que la disciplina es la que hace poderosos y temibles, lo mismo á los partidos políticos que á los ejércitos.

Es universal la admiración que causa la grandeza y prosperidad de esta colosal República; pero son pocos los que se detienen á buscar las causas de esa prosperidad y de esa grandeza. Ciertamente que las causas son varias, son muchas; pero entre las principales deben contarse en primer término las siguientes: Aquí, todo ciudadano, por mucho que valga, sacrifica la idea de su propia entidad ante la idea del bien común, y así vemos á políticos y estadistas eminentes militar en las filas de un partido como simples peones, pudiendo ser generales. Aquí, no son las personas, sino los principios los que constituyen un partido, y ante los principios se hunden y desaparecen las personalidades. Aquí, las minorías acatan sumisas á la mayoría, y aceptan de buen grado el resultado de la lucha, y así vemos hoy á los Estados de la vecina confederación marchar unidos y en buena amistad con los antiguos Estados federales, y á los soldados que pelearon en la rebelión del Sud, abrazar con fraternal abrazo á los soldados del Norte. Aquí, los contribuyentes van á pagar con gusto sus contribuciones, sin esperar á que pasen á cobrarlas, y no escatiman al gobierno la contribución que saben que es necesaria para cubrir los gastos del Erario. La máxima de Jorge Washington de que "no puede haber ingresos sin contribuciones", la saben de memoria todos los ciudadanos de esta República, y no solamente la saben, sino que la acogen y respetan como condición *sine qua non* de todo gobierno.

Y esto explica que en pocos años haya disminuido de una manera notable la deuda colosal que contrajo el país con motivo de la guerra separatista, y que haya siempre un sobrante en el Erario que le permite salir en auxilio del comercio, siempre que por alguna circunstancia crítica se siente tirantez ó deficiencia en el mercado monetario. Sólo la puntualidad y liberalidad de los contribuyentes permite al gobierno hacer esos milagros, pues como decía Sancho Panza "en la casa que está llena, pronto se guisa la cena".

Cuando un pueblo paga como paga el pueblo de los Estados Unidos, con esa largueza que le es característica, bien puede el gobierno montar su administración de una manera espléndida y establecer servicios que redundan en beneficio del mismo pueblo. Es bien seguro que el Departamento de Agricultura, por ejemplo, no llevaría á cabo tantos experimentos con el empeño de fomentar la producción de sedas en el país, si no saliera á su encuentro el Congreso, votando á su favor un crédito considerable en el presupuesto.

Y para poder cubrir esos gastos, para poder pagar una prima á la producción indígena de sedas, para poder repartir con profusión memorias y documentos impresos llenos de interesantes datos estadísticos ó de resultados comparativos de numerosos experimentos, para poder ofrecer á los agricultores muestras gratuitas de semilla de tabaco, de remolacha ó de sorgo, para poder tomar todas esas disposiciones que fomentan y desarrollan la agricultura, la industria y el comercio, ¿qué hace el Congreso de esta República? Imponer al país unos nuevos aranceles con unos derechos tan exorbitantes que hacen subir los precios de todos los artículos, y les dice á los contribuyentes: "Eso lo hacemos para que comprels en el país lo que antes comprábais fuera, y de este modo no vaya vuestro dinero á enriquecer á productores extraños. Es cierto que pagaís más caro lo que consumís; pero en cambio se quedan en el país los millones que antes iban al extranjero". "Esto lo hacemos para que el país madre y próspero, y fortalecido que bien se puede pagar algo por gozar de la prosperidad común. El que quiera azul celeste, que le cueste. En otros países la gente compra con afán billetes de la lotería, y no le duele el dinero que gasta en ese albur. En los Estados Unidos la lotería nacional es la riqueza y prosperidad del país, y todo el mundo puede contribuir á ella y sacarse el premio que le toque, pagando las contribuciones que vienen á ser los billetes de esa lotería".

Esto dice, ó podría decir el Congreso al pueblo americano, si éste tuviera necesidad de que se lo dijera, que no la tiene; porque este pueblo es muy sensato y razonador y sabe que ningún gobierno puede gobernar sin dinero, y que el único que puede proporcionárselo es el pueblo mismo.

Esa grandeza y prosperidad permite á esta nación imponer condiciones á las demás cuando se trata de establecer con ellas relaciones mercantiles. Inglaterra, Francia y Alemania han tenido que someterse á esa imperiosa cláusula de reciprocidad que contiene el *bill* Mc Kinley. Los Estados Unidos han fijado los límites y han definido las bases de la reciprocidad que más les han convenido, y han podido así obtener ventajas y franquicias á favor de su producción, dándolas ellos solamente para aquellos artículos que el país no produce.

La política de la reciprocidad va á desarrollarse y extenderse en poco tiempo, según de Washington nos comunican. El Departamento de Estado se ha encariñado con ella y está ya negociando tratados ó convenios con varias repúblicas hispano-americanas. Los datos estadísticos referentes al comercio entre este puerto y esa Antilla demuestran que ha sido enorme el aumento que ha tenido durante los meses de septiembre y octubre, comparado con el de iguales meses del año pasado. En el ramo de maquinaria para ingenios, los embarques han sido importantísimos, y se calcula que después de enero, cuando empiece á regir el nuevo arancel referente á las harinas, la exportación de este artículo será el doble de lo que ha sido hasta ahora.

Estos informes han alentado al Secretario de Estado á proseguir la política emprendida, y á fin de tener datos ciertos sobre que basar las negociaciones con otros gobiernos, ha encargado á los ministros y cónsules residentes en los países hispanoamericanos, que averigüen y trasmitan al Departamento de Estado todos los datos y noticias que puedan recoger respecto de los artículos de importación de los países respectivos, así como de los gustos, costumbres y requerimientos de los consumidores. Al mismo tiempo los ministros y cónsules de los Estados Unidos en Europa han recibido encargo de estudiar é indagar lo que hacen los fabricantes europeos para obtener y llenar pedidos de la América española y comunicar al Departamento de Estado el resultado de sus investigaciones.

Con estos datos á la vista podrá el Departamento de Estado trazar mejor su plan de reciprocidad con la América española, entendiéndose en este caso por "reciprocidad" aquel arreglo estudiado y medido que permita á la República colocar sacar la mayor suma de ventajas posible del intercambio de productos con aquellos pueblos.

Quia nominor leo.

K. LENDAS.

Centenario de San Juan de la Cruz,

EN SANTA TERESA DE JESÚS.

El grandioso aspecto que presentaba la Iglesia de Santa Teresa de Jesús, al celebrar el 3er. centenario del místico doctor San Juan de la Cruz, en los días 22, 23 y 24 del corriente, llenaba de júbilo los corazones cristianos: el culto divino tributado en honor de dicho Santo ha llevado una numerosa concurrencia de fieles, que elevaban sus preces con fervor al Dios de los cielos. Adornado el altar mayor con un gusto verdaderamente estético, al par que los demás, con preciosos florones artísticos, alfombrado en suelo, ocupando el centro de la nave cuatro vastísimas hileras de sillas para los fieles, nos patentiza todo esto el constante celo de la bondadosa Madre Priora é hijas tercelanas, los PP. Carmelitas Descalzos, P. Escudero, Angel y demás que se hallan al cuidado de dicha Iglesia.

Empezó la misa cantada á las ocho y media, acompañada de excelentes voces y una buena orquesta dirigida por el entendido profesor Sr. Pacheco, oficiando el R. P. Prior de los Carmelitas Descalzos, asistido de dos Hermanos de la misma Orden. El sermón estuvo á cargo del P. Agapito, quien desarrolló primero con suma facilidad "la necesidad de la revelación divina", exponiendo después, bajo el concepto de *religioso* á San Juan de la Cruz, detallando su vida y los milagros que obró la Virgen María al librarlo de una muerte segura cuando se sumergía en las aguas de un río, así como lo salvó del pozo del hospital de Medina del Campo, donde á la sazón servía; los conocimientos que adquirió en Gramática, Retórica y Filosofía en este último punto; sus estudios teológicos en Salamanca, y sobre todo, el inmenso amor á Dios que descollaba de una manera especial. Amante de la penitencia, soledad y del desprecio, se complacía en ponerlo en práctica, buscando siempre la oportunidad, y al preguntarle Dios qué gracia quería, en recompensa, sólo decía: "padecer y no morir", sublime expresión que lo hacía superior á toda la pléyade cristiana del siglo XVI.

El P. Agapito que sentía cuanto de sus labios emanaba, estuvo elocuente, logrando dejar profundas huellas en el corazón del oyente. Por la tarde hubo novena, salve cantada y sermón por el mismo Padre (por hallarse enfermo el P. Escudero) emitiendo algunos conceptos más sobre la religiosidad de San Juan de la Cruz.

Al día siguiente, 23, y á la misma hora, ofició el Sr. Dr. D. Juan B. Casas, Secretario de la Diócesis, acompañado de dos Padres Carmelitas, asistiendo un número respetable de fieles. Ocupó la sagrada cátedra el P. Balbino, Carmelita Descalzo, dándonos á conocer en un exordio la gracia divina que se obtiene de la práctica de las virtudes, y entrando de lleno en materia, presentó á su padre San Juan de la Cruz como *reformador* de la Orden. Amigo de Santa Teresa, decía, llevó á cabo su ideal con el auxilio de Dios, con quien estaba identificado, porque habitaba en su corazón, á pesar de los obstáculos que se le presentaban; poseído de esa gran fe que animaba al santo varón, puesto que Dios le había dado su gracia en la infancia, fundó conventos, señalando reglas por las que se habían de dirigir, y poco á poco fué extendiéndose la reforma de una manera maravillosa.

La palabra correcta y fácil que empleaba el orador sagrado agradó al piadoso auditorio, sintiendo éste un arranque de amor divino, particularmente en la plegaria que dirigía al Santo para que calmara las desgracias de nuestra desolada España y su hija la Isla de Cuba. El P. Balbino cautivó el ánimo de los oyentes llevando la persuasión á la voluntad. A las seis de la tarde del mismo día hubo novena, salve cantada y sermón por el P. José, tratando de la más preciada de las virtudes, la humildad, como base esencial de todas las demás.

La munificencia desplegada en la engalanada Iglesia de Santa Teresa de Jesús en el día 24 del tercer centenario de San Juan de la Cruz, sobrepuja á los dos anteriores; ya sea por la asistencia de nuestro bondadoso Prelado, ya por los esfuerzos infatigables de la Orden de referencia.

Ofició de Pontifical el Iltmo. y Rvdo. Obispo de esta Diócesis, quien concedió cuarenta días de indulgencia á la numerosa concurrencia que asistía á tan piadoso acto. Hizose cargo del ceremonial el P. Gabriel, ilustrado y elocuente orador sagrado, que expuso como *literato* á San Juan, colocándolo en el lugar más preferente de todos sus contemporáneos y habidos, por estar fundados sus escritos en la divina inspiración, preciosa dádiva que había recibido del Señor: sus composiciones, llenas de gozo espiritual, arroban el alma de los que leen y tienden siempre á atesorar el alma de las más sublimes virtudes. Con tan vivos colores expuso el elocuente orador la influencia que ejercen los escritos del Santo Padre en las almas cristianas, que no ha dudado el Congreso Católico de Bélgica en recomendar la lectura en primer lugar de los muchos que han producido los doctores de la Iglesia Católica.

Las cualidades recomendables de que se halla adornado el P. Gabriel, su pronunciación clara, voz sonora y su buena acción hicieron que fuera escuchado con singular atención. Hubo también por la tarde novena, salve cantada, procesión por el interior del templo y el sermón, que predicó el P. Quintín, haciendo un bonito resumen de cuanto se dijo en los días anteriores, con esa notable maestría que caracteriza á los PP. Carmelitas Descalzos.

SUCESOS DEL DIA.

Asesinato.

Poco después de las doce y media de la noche del miércoles, los pacíficos vecinos de la calle de Luz, entre las de Inquisidor y Oficios, fueron sorprendidos por las voces de "¡qué me matan!" que oían daban en la primera de las citadas calles; y acudiendo al punto de donde partían aquellas el sereno particular de la demarcación, Sr. Roca, encontró en medio de la vía pública, tirada en el suelo, á una mujer, al parecer blanca, y toda ensangrentada y abierta la puerta de una accesoria de la mencionada calle.

Seguidamente el sereno pidió auxilio, acudiendo los funcionarios de policía del barrio, como igualmente el teniente de Orden Público de la zona y el Juzgado de guardia, á cargo del Sr. Valdés Pita.

De las averiguaciones practicadas sobre el terreno, aparece que dicha mujer lo era Dª Elvira Valdés, como de 20 años y vecina de la citada accesoria, la que, según la certificación del Dr. Quesada, presentaba cinco heridas causadas con arma blanca, situadas una en el cuello, otra en el brazo izquierdo y tres en la espalda. Junto al cadáver fué ocupado un puñal de grandes dimensiones, como igualmente las pantuflas que usaba la víctima.

Aparece como autor de este asesinato, un individuo que vivía en concubinato con la Valdés, no reinando entre ambos la mejor armonía, y cuyo sujeto, según varias personas, estuvo pocos momentos después del crimen por aquellas inmediaciones, alejándose de allí con marcha acelerada, no llamándole la atención á los serenos que prestan sus servicios en la demarcación, por ser conocido de ellos, y verlo siempre que iban en dirección á la plaza de Cristina.

El cadáver de la desgraciada Valdés fué remitido al Necrocomio, donde en la tarde de ayer se le hizo la autopsia por los médicos forenses.

En Regla.

A las dos de la tarde del miércoles, una pareja de Orden Público condujo á la casa de socorro de Regla, al moreno Esteban Azpeitia, que tuvo la desgracia de que al conducir una carreta por la calle Real, se cayó al suelo, pasándole una de las ruedas por encima de la pierna derecha, causándole varias heridas y contusiones de pronóstico menos graves, según certificación médica.

Herido.

En la casa de salud *La Benéfica* fué curado de primera intención el joven D. Luis Antón y Montaña, vecino de la calzada de Jesús del Monte, de una herida que casualmente se infirió en la mano izquierda con un cuchillo, al estar partiendo un pedazo de caña.

En el Luyanó.

Un vecino de la estancia conocida por el *Rincón de los Melones*, tuvo la desgracia de que al estar cortando leña, se infirió una herida grave en la mano derecha, según certificación del médico de la casa de salud *La Benéfica*.

Atropello.

Al apearse en Carlos III el asiático Manuel Cusille, de un ómnibus de la Empresa *La Unión*, tuvo la desgracia de que al emprender la marcha dicho ómnibus, le causase con las ruedas en un pie varias heridas menos graves.

Circulados.

Los celadores de los barrios de Peñalver, San Lázaro, Pueblo Nuevo y San Francisco, detuvieron á cuatro individuos blancos que se hallaban circulados por la Jefatura de Policía.

ULTIMAS NOTICIAS.

Incendiario.

Según noticias recibidas en el Gobierno Civil, por fuerza del destacamento de la guardia Civil del paradero Gabriel, fué detenido un individuo blanco, que en la noche del día 22 del actual trató de prender fuego á la morada del vecino D. José Triana, finca la *Dolorita*, sin conseguir su objeto, por la pronta intervención del citado Sr. Triana. El detenido, que en la expresada noche no lo pudo ser por haber emprendido la fuga, volvió al día siguiente á la citada finca, robó un caballo durante la ausencia del inquilino de la casa.

El autor de estos hechos criminales fué con posterioridad puesto á disposición del Sr. Juez del distrito, no habiéndose recuperado el caballo que robó.

En el Matadero.

Por el veterinario Sr. Larrión ha sido mandado quemar ayer un toro y rechazado un buey que no reunía condiciones de salubridad.

Tentativa de asesinato.

En la finca *Caridad*, término municipal de Madruga, un moreno trató de asesinar á una mujer de su clase, porque esta no quería seguir llevando relaciones con él, no habiendo logrado su objeto por la intervención de los trabajadores de la finca, á causa de lo cual se retiró, pero al poco rato volvió armado de un machete, tratando de herir á los mencionados trabajadores. En esos momentos se presentó una pareja de la guardia Civil del puesto de Madruga, y logró reducirlo á prisión, ocupándole el arma de referencia.

Detenidos.

El guardia municipal nº 142 prestó auxilio al celador del barrio de San Isidro para detener á un pardo y un moreno, acusados como autores del hurto de veinte y cinco pesos en billetes del Banco Español á don Gaspar Alonso.

Averías.

Los guardias municipales números 181 y 200, presentaron en la celaduría del barrio de Atarés, á los conductores de una carreta y un coche por averías que causó la primera al último.

Arresto.

En el cuartel municipal han ingresado seis individuos para cumplir arresto en defecto de pago de multa.

GACETILLAS

LA ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA.—Los números 513 y 514 de esta importante publicación barcelonesa vienen nutridos de amena y escogida lectura. Traen además excelentes grabados que revelan una vez más el mérito estraordinario de tan interesante periódico, que compite con los más notables de su índole.

Acompaña á dichos números el 205 de *El Salón de la Moda*, utilísima publicación para las familias. Su texto, sus modelos de varias clases, su figurín iluminado y su gran hoja de patrones de tamaño natural, le dan un interés de actualidad superior á toda alabanza.

La agencia de ambos periódicos se halla establecida en Neptuno 8, casa del Sr. Artiaga.

CONCIERTO DE CERVANTES.—En el teatro de Payret se efectuó el miércoles el gran concierto de despedida organizado por el eminente pianista Sr. D. Ignacio Cervantes. La sala presentaba un soberbio golpe de vista, ocupados todos los palcos y gran número de lunetas por familias conocidas en nuestra buena sociedad. El insigne artista habanero, lo mismo que la Sra. Balli y el Sr. Artesga que coadyuvaron al buen éxito de la función, fueron espléndidos con entusiasmo y llamados al proscenio repetidas veces.

Nuestro colaborador artístico, el Sr. Ramírez, tratará más extensamente del mencionado concierto en otro número del DIARIO.

VACUNA.—Se administra hoy, viernes, de 12 á 1 y de 1 á 2, respectivamente, en las sacristías de las parroquias de Jesús María y Guadalupe.

TEATRO DE ALBISU.—He aquí el programa de hoy, viernes, en el cómodo y limpio coliseo de Azcue.

A las ocho.—*La Casa del Oso.*

A las nueve.—*La Mascarita.*

A las diez.—*Los Zangolotinos.*

LA HABANA LITERARIA.—La redacción y administración de esta revista quincenal se ha trasladado á la calle del Obispo número 36, donde se compran ejemplares del primer cuaderno, por haberse agotado la edición.

BAZAR UNIVERSAL.—Así se llama uno de los establecimientos más populares de la Habana. Radica en la calle de San Rafael, entre Consulado é Industria, y acude allí la gente como las moscas á la miel.

Y va allí la gente en crecidas falanges, porque allí todo es nuevo y bueno y además cada día es mayor la baratura de sus precios. Prueba al canto: lo que antes valía cincuenta centavos en billetes, cuesta ahora una peseta en plata. Léase el anuncio respectivo. Y todo por el estilo.

Respecto al surtido flamante que actualmente llama la atención en el *Bazar Universal*, habría mucho que decir en las columnas del DIARIO; pero hay que renunciar á ello por falta de espacio. Sólo diremos que en objetos de tocador y artículos de fantasía para regalos hay preciosidades en esa dichosa tienda.

En fin, es monumental
Y variado y escogido
El surtido
Del *Bazar Universal.*
No se halla nada mejor
Ni tampoco más barato;
Y allí se da muy buen trato,
Sí, señor.

PARA PUBILLONES.—Ayer ha llegado para este conocido empresario, la gran Compañía Ecuestre y de Variedades, contratada en Europa y Norte América para su temporada de invierno. El sábado próximo hará su *debut*, en el hermoso y nuevo pabellón que se está levantando al efecto en el Paseo de Carlos III.

Mañana daremos más pormenores de esta notable compañía:

LA MODA ELEGANTE.—Al número 41 de esta revista madrileña, dedicada á las señoras y señoritas, acompañan una interesante hoja de patrones y un primoroso figurín iluminado que representa trajes y abrigos de invierno.

Entre los infinitos grabados que decoran el texto, merecen recomendarse los siguientes: Capota Colonba; Cimbrones de pasamanería; Cerpiño bruza; Trajes de visita y de recepción; Cuello de pasamanería; Enagua de *surah* negro; Manga para vestido de *soirée*; Abrigos para niñas de 3 á 10 años; Vestido de paño; Sombreros y gorras para niñas y niños pequeños; Vestido de lana rayada; Abrigo de visita; Trajo á estilo de sastre; Idem de ceremonia para niñas de ocho años; Paletó para jovencitas, etcétera, etcétera.

Los trabajos de amena literatura que engalanan el referido número son propios de la índole de esa publicación, conteniendo curiosas noticias de salones, teatros y libros nuevos la *Crónica de Madrid* que firma el acreditado Marqués de Valle Alegre.

Las lectoras que deseen suscribirse á la *Moda Elegante* pueden acudir á Muralla 89, donde está establecida la *única* Agencia de la mencionada revista en la Isla de Cuba.

UN JUGADOR AFORTUNADO.—Coincidiendo casi con las noticias relativas á los quebrantos del juego en Monte Carlo, y á los temores de que aquella empresa, circula actualmente por las periódicas de casi toda Europa la historia novelesca de un célebre jugador á quien está soplando la suerte allí de un modo envidiable.

M. Wells—dicen las crónicas,—inglés á fortunado que en la primavera pasada ganó más de 100 000 duros á la Compañía de aquel Casino, está desde hace algunos días nuevamente alli, donde la fortuna se le muestra más propicia que nunca.

El primer día, empezando con seis luises, y aumentando gradualmente las puestas, llegó á ganar 98,000 francos; al día siguiente se retiró con 70,000. El total de lo que ha ganado, en los pocos días que lleva en Monte Carlo, pasa, según dice el *Times*, de 50,000 duros.

No hay qué decir si interés febril con que los asistentes á las mesas de juego se agolpan en torno del afortunado británico, á quien su constante buena suerte ha valido el sobrenombre de *Bonne Chance*.

No faltan jugadores que atribuyan las ganancias de Mr. Wells á una combinación que, á todo trance, desean descubrir, pero que, hasta ahora, continúa perfectamente ignorada.

Como es frecuente siempre que se presenta un jugador afortunado, su buena suerte es causa de la ruina de una multitud de imitadores que repiten el juego que ven hacer.

¡No es verdad que, toda esta historia, casi parece un anzuelo?

PALAIS ROYAL.—Desde la noche del sábado último, en que abrió sus puertas al público el notabilísimo establecimiento que ostenta el nombre de *Palais Royal* en la calle del Obispo números 58 y 60, esquina á Compostela, se ve diariamente visitado por numerosas personas que van á admirar allí la multitud de efectos preciosos que acaban de importar de París, Londres, Viena y otras capitales europeas los señores Fernández Hermano y Compañía, tan conocidos como apreciados en esta ciudad.

En joyerías finas, en porcelanas, en bronces, en mármoles, en adornos para tocador y gabinetes, en juguetería de complicado mecanismo, en bastones, en objetos de fantasía y en otros muchos artículos en que la novedad, la variedad y el buen gusto campean, tiene el *Palais Royal* lo que no es decible, lo mismo que en abanicos elegantísimos y otras mercancías propias del bello sexo.

Por eso el nuevo establecimiento que le da realce á la calle del Obispo, se ve convertido de día y de noche en afortunado recinto de la hermosura y la gracia, tantas y tantas son las beldades que acuden á deleitar la vista con los primores encerrados en aquel. Da gusto, de veras, visitar el *Palais Royal*

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—Véase el programa de la función de hoy, viernes, en dicho coliseo:

A las ocho.—*Zacarías y Pepito.* Baile.

A las nueve.—*Si no te Casas te Mato.* Baile.

A las diez.—*Los Tocayos.* Baile.

DE SARAH BERNHARDT. — La célebre actriz francesa fué acogida en Australia como un vencedor, y agasajada y vitoreada con loco frenesí. La ley no permite el desembarco de perros en la población, y un rico colono se encargó de cuidar del can mimado de la artista, durante el tiempo que ésta viviese en país donde impera la ley tan dura.

Pero pronto, de todas aquellas rosas no han quedado más que las espinas, por cual pa de la intemperancia y vanidad de la aplaudida actriz, y en Sydney ha sufrido una terrible decepción.

Poníase en escena, por primera vez en aquella ciudad, la tragedia *Cleopatra*. La sala estaba llena por completo de selecto público, que, bien porque la obra no fuera de su agrado, bien porque los desplantes de la eminente actriz parecíanle exagerados, el caso es que se mostró frío é indiferente ante el trabajo de aquella.

Sarah entonces, dejándose arrastrar por su irascible carácter, no se conformó con tan indiferente acogida, y sin vacilar, después de una de las más culminantes escenas de la obra, adelantóse al proscenio y con un ademán de supremo desdén exclamó:

¡Imbéciles!

El escándalo que se promovió fué monumental; la representación hubo de ser suspendida, y la célebre actriz vióse obligada á abandonar, no sólo el teatro, sino la capital, pues los ánimos estaban tan en contra suya, que, de haberse quedado en Sydney, hubiéralo pasado muy mal.

EL RENOVADOR ANTIASMATICO y depurativo de "La Reina," está produciendo los resultados más sorprendentes y las curaciones más rápidas en la gripe, que actualmente ha invadido todos los hogares. Ya sabíamos bastante acerca de su éxito para el asma y afecciones del pecho y de los pulmones, más su fidele regeneradora ha producido por sus bondades medicamentosas, gran contentamiento en el corazón de varios amigos nuestros. Lo recomendamos con entusiasmo y manifestamos que se halla á la venta al precio de $1-25 en todas las Droguerías y Farmacias bien provistas y su depósito principal se halla en la Farmacia "La Reina," calle de su nombre n. 13, frente de la Plaza del Vapor de esta capital. R 1-27

EL AGUA APOLLINARIS.—Certifico: que desde el año 1888 hago uso del *Agua Apollinaris*, habiendo obtenido con ella regularización de las funciones digestivas é igualmente uno de los coadyuvantes más eficaces para la curación de la litiásis hepática que sufría.

Habana, julio 23 de 1891.—*Dr. Domingo E. y Cubas.*

EL AGUA APOLLINARIS.—"Tiene devuelta la salud á muchos dispépticos, los cuales, según las palabras expresivas de Monsieur Diday, deben á ella una comida más por día y una indigestión menos por comida."—*La France Médicale de Paris (Doctor BOTENTUIT.)*

LOS FOCOS NE LAS CALENTURAS.—Los hay en todos los países, bajo todos los climas, en el Norte, en el Centro, en el Mediodía de Europa y de las dos Américas. En casi todas las localidades, hasta en Francia, por doquiera que haya pantanos ó aguas estancadas, los gérmenes de las calenturas existen en permanencia. En todos los climas cálidos, ó en la estación calorosa en todos los países, estos malos genios pululan con una intensidad redoblada. Durante el curso de la mayor parte de las calenturas, los médicos recetan la quinina. No conocemos preparación de quinina, á la vez más pura y de uso más cómodo, que las perlas de sulfato, de clorhidrato, de bromhidrato, de valerianato, del Dr. Clertan, aprobadas por la Academia de medicina de París. Las dos últimas clases mencionadas convienen mas especialmente á los temperamentos nerviosos.

En la convalecencia de las calenturas y como preservativo, el vino de Quinium de A. Labarraque, aprobado también por la Academia de medicina de París, es la preparación más eficaz y más recomendable.

Venta y venta al por mayor: Casa L. Frere, 19 rue Jacob, París.—Al por menor en la mayor parte de las farmacias de todos los países.

Exíjase la firma del Dr. Clertan.

Servicio Meteorológico de Marina de las Antillas.

ESTACION CENTRAL.

Observaciones del día 26 de noviembre de 1891.

Horas.	Barómetro reducido á 0º y al nivel del mar.	Hola seca.	Bola húmeda.	Dirección.	Velocidad en mts. por segundo.	Forma y dirección de las nubes.	Partes del cielo claras.
7 a. m.	761.2	24.5	22	SSE	3.7	CIR. E.	5
9 a. m.	760 1	28	23	S.	6.0	CIR. E.	4
Mº dia.	759.0	28.2	23.2	SSE	6.4	E. E.	6

Temperatura máxima á la sombra..... 26.7 a las 2 p. m.
Idem mínima..... 22. 0 7 a. m.
Lluvia caída en las 24 horas del día de ayer..... 0 milímetros.

Observaciones del día 26 de noviembre de 1891.

Ciudades.	Barómetro reducido al 0º y al nivel del mar.	Termómetro unido.	Dirección.	Fuerza.	Estado del mar.	Lluvia caída.
Cienfuegos	762.4	26	SO.	Flojo	Llana	
Cayo Hueso	761.2	24	SO.	Flojo	Llana	
Key West	762.7	26	NSE	Bonancible.	Llana	
Nueva Orleans						

Observaciones de las 8 A. M. en las estaciones siguientes

Estaciones.	Barómetro reducido al 0º y al nivel del mar.	Termómetro unido.	Dirección.	Fuerza.	Estado del mar.	Lluvia caída.
Cienfuegos	762.4	26	SO.	Flojo	Llana	
Cayo Hueso	761.2	24	SO.	Flojo	Llana	
Key West	762.7	26	NSE	Bonancible.	Llana	
Nueva Orleans						

Sección de interés personal.

LA PALMA: hace fluses casimir lana pura á CINCO 96 PESOS Muralla y Compostela. Habana.

C u. 1541 1 N

ABC

ó primeros rudimentos del estudio del piano por S. Kotzikoski, de venta en Obrapía 23, almacén de pianos de A. López, en 3 pesos billetes.

Este A B C compuesto *ad hoc* para la clase preparatoria de piano en el Conservatorio de Cracovia y para preceder al "Ritmo de los dedos" de Stamaty, *es el único libro de rudimentos de piano que explica cómo deben practicarse los ejercicios;* en todos los demás se ha omitido siempre aclarar este particular dejándolo á la buena discreción de los profesores. En los ejercicios de cinco dedos ha evitado el autor cuidadosamente la repetición de una misma nota que tanto detiene al principiante por las desviaciones y pérdidas de posición de la mano: las progresiones, roceos y ejercicios preparatorios de las escalas y arpegios—teniendo cada escala su ejercicio preparatorio, los ha colocado Kotzikoski con clara y fácil progresión. Contiene además el Plan de estudios y clases así adoptado en el Conservatorio de Cracovia.

148 3 P 6-26

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 27 DE NOVIEMBRE.

El Circular está en el Espíritu Santo.

Santos Virgilio, obispo y confesor, y Facundo, Primitivo y compañeros mártires.

San Virgilio, obispo y confesor. Nació en Irlanda, y fué universalmente respetado por sus virtudes y sabiduría. El año 766 fué consagrado obispo de Salzburgo. Emprendió el ejercicio de su ministerio con tanto celo que, encontrando estrecho el límite de su diócesis para su celo, se dirigió á la Carantia, de cuyas comarcas f

SOLICITUDES.

NECESITO DOS CAMAREROS DE HOTEL, 2 criados de 35$; 2 criadas de 30$: un portero que sepa hacer cigarros y 2 ayudantes de cocina de 14 á 16 años y tengo cocineros y reposteros á la española, rusa y criolla. Pidan. 14892 4-27

Se solicita

una criada para al servicio de un matrimonio sin hijos: también se solicita una criada de 10 á 12 años. Consulado 79. 14871 4-27

Se solicita

un criado de mano blanco ó de color, para el Vedado calle 5ª n. 38, esquina á Baños. 14868 3-27

8,000$ oro.

se da en pacto ó hipoteca sobre una casa de la calle del Prado, acera de la brisa, entre Colón y Neptuno, con la condición de vivirla el que da el dinero. Neptuno 41, casa de préstamos darán razón. 14894 7-27

$12000, $5000, $4000 y $3000

al 8 por ciento se dan en las cantidades siguientes y sin cobrar corretaje, se trata con el dueño. Concordia 87. 14876 4-27

SE SOLICITA

una manejadora. Teniente-Rey 28, altos, entrada por Cuba. 14890 4-27

UNA SEÑORA ISLEÑA RECIEN PARIDA, primeriza, con buena y abundante leche desea colocarse á media leche: informarán Ancha del Norte n. 135. 14895 4-27

Agencia de Negocios.

Aguacate 58 entre Obispo y O'Reilly se solicitan criados de mano, cocineros, porteros, cocheros y obreros de todas clases. 14888 4-27

Desde 500$ hasta 50,000$

Se dan con hipoteca de casas en todos y madera y sobre alquileres y sobre sensos y se compran casas y hace cargo de fábrica. Habana 199 y Lealtad 151. 14877 4-27

Se solicita

una cocinera para dos señoras solas, ha de dormir en el acomodo. Neptuno número 11, altos. 14881 4-27

DESEA ENCONTRAR COLOCACION PARA criado de mano en casa particular ó establecimiento y tiene personas que respondan por su conducta. Aguacate 66, bodega darán razón. 14882 4-27

Se solicita una cocinera

14874 San Lázaro 71. 4-27

UNA JOVEN DE 21 AÑOS DE EDAD DESEA colocarse de criandera á leche entera ó de media leche, de un mes y medio de parida, primeriza, con buena y abundante leche, reconocida por los médicos y tiene personas que la recomienden; informarán Picota 56. 14858 4-27

UN MATRIMONIO SOLICITA UNA MANEJadora para un niño de pocos días de nacido y una buena cocinera que duerma en el acomodo: en la misma se solicita un muchacho para criado de mano. Vedado, A. n. 2. 14861 4-27

AVISO A LOS MARINEROS.

Se necesitan marineros para la barca española HIJAS DE VIÑAS, para su viaje á Europa vía de los Estados-Unidos: para más informes á bordo su capitán; el buque está atracado al muelle de Villalta ó el 30 de noviembre á las 12 en la Capitanía del Puerto. —El capitán. 14887 3-27

UNA JOVEN DE COLOR DESEA COLOCARse de cocinera para corta familia; en la misma una parda para coser de modista de 6 á 6. Egido 87. 14862 4-27

SE SOLICITA UNA CRIANDERA Á LECHE entera, de seis meses de parida, que sea de color y que tenga personas que respondan por su conducta, pues de lo contrario que no se presente; informarán Cuba 69, altos, de 11 á 2 de la tarde. 14884 4-27

UNA CRIANDERA PENINSULAR DESEA colocarse á leche entera la que tiene buena y abundante: tiene dos meses de parida; tanto para la Habana como para el campo: impondrán Aguiar 35. 14869 4-27

UNA COCINERA O COCINERO DE COLOR se solicita, que sepa el oficio; y también una criada de mano. Amargura 74, altos. 14893 4-27

ATENCION—SE SOLICITA UNA JOVEN peninsular como de 25 años, de educación, moralidad y buena conducta, ha de saber leer y escribir y costura, para ama de llaves y encargada de un matrimonio: buen sueldo. Obispo 67, interior. 14891 4-27

VEDADO, CALLE DOS, ESQUINA A TRECE, se solicita una muchacha blanca ó de color para ayudar á la criada de mano; salario $15 billetes, manutención y ropa limpia. 14857 4-27

SE SOLICITAN DOS CRIADAS, DOS COCIneras, dos manejadoras, dos cocineros; se brinda un oficial de sastre de buenas referencias. Se solicitan todas clases de sirvientes. Los dueños quedarán complacidos con los pedidos que hagan. Aguacate 54 —M. Alvarez. 14859 4-27

SE SOLICITA

una criada de mano de mediana edad para la limpieza de varias habitaciones y vestir á una señorita. Informarán en Reina 104. 14865 4-27

Se solicita

una buena costurera que sepa cortar y una buena cocinera, blancas ó de color para corta familia en Oficios 19, altos. 14786 4-26

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PENinsular, sana y robusta, con buena y abundante leche, para criar á leche entera; tiene personas que respondan de su buena conducta; calle de San Rafael n. 168, fonda Impondrán 14847 4-26

UN BUEN COCINERO FRANCES DESEA colocarse: cocina á la española y á la inglesa: impondrán 37 e 38, plaza del Polvorín. 14846 4-26

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE 16 años para criada de mano de una corta familia ó acompañar una señora: es activa é inteligente y tiene personas que respondan por ella: impondrán Damas número 58 14845 4-26

SE SOLICITA

una manejadora que no sea peninsular, una lavandera y una niña de 12 á 14 años; en Carlos III n. 209, altos. 14838 4-27

UNA JOVEN PENINSULAR SOLICITA UNA casa de mediana edad para servir á la mano ó cocinar á una corta familia; tiene persona que respondan por su conducta Callejón de Escada n. 14, entre Chacón y Cuarteles 14837 4-26

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENINsular de criada de mano ó bien sola para atender una familia ó para los quehaceres de una casa, sabe coser y cumplir con su obligación; tiene personas que garanticen su conducta; informarán calle del Aguila núm 338 14807 4-26

SE SOLICITA

un almidonador y repartidor, que sepa su obligación y tenga personas que lo abonen. O'Reilly 54, camisería. 14835 4-26

UN ASIATICO BUEN COCINERO, FORMAL y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Bernaza n. 55, lampistería. 14814 4-26

SE SOLICITA

una señora para el servicio de un matrimonio. Ancha del Norte n. 402. 14817 4-26

COLOCACION.—LA SOLICITA UN BUEN cocinero y repostero peninsular que ha desempeñado casas respetables de esta capital; informarán Acosta 5 Inquisidor, comercio de víveres. 14823 4-26

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de criada de mano en casa respetable: informará Mme. Bouilión, O'Reilly n. 93. 14821 4-26

SE SOLICITA

una criada de mano. Galiano número 19. 14818 4-26

UN BUEN COCINERO PENINSULAR QUE ha desempeñado buenas colocaciones en la Habana, desea encontrar una colocación en corta familia tanto para aquí como para el campo; Monserrate 49, esquina á Empedrado, informarán á todas horas. 14812 4-26

SE SOLICITA UNA INGLESA O FRANCESA para manejar un niño de dos años, ha de ter buena educación y persona respetable que abone por su conducta. Teniente-Rey 35, esquina á Habana. 14819 4-26

UN PENINSULAR JOVEN DESEA COLOCarse en casa de familia decente de criado de mano, sabe bien el servicio de mesa: tiene personas que informen de su buena conducta; calle de San Rafael n. 168, fonda Impondrán 14847 4-26

SE DA CUENTA DE UN BUEN COCINERO que ha desembarcado hace poco para restablecer algo su salud, lo mismo le tiene ir al campo que á otra cualquiera parte, véase fonda á otra casa sin distinción; señas Monserrate 29, dirigirse por cartas á Nicolás 14841 4-26

Se solicita

una cocinera para una corta familia, que duerma en el acomodo, dándole buen sueldo, Neptuno, esquina á San Nicolás, altos de La Retórica. 14828 4-26

LUCANO NUMERO 15 SE SOLICITAN DOS criadas, una de mano pagándola 15 pesos y ropa limpia y una chica de diez á doce años, vistiéndola, calzándola, enseñándola y no saliendo á la calle, moreras ó que las dos no sean de una familia. 14836 4-26

Una criada

Para el servicio de una corta familia se solicita en Suárez 60, dándole el sueldo de 10 pesos mensuales. 14813 4-26

SE SOLICITA

á doña Teodora Rodríguez 64 sus herederos, para un asunto que les interesa: O'Reilly 30 A esquina á Cuba n. 16 14791 4-25

Se da dinero á interés.

Se compran créditos, se negocian alquileres, se encarga de negocios judiciales haciendo los suplementos etc Cuba 16 14788 4-25

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular de 6 meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas respetables que abonen por su conducta: informarán Corrales 95. 14787 4-25

SE SOLICITA

un buen cocinero que tenga personas que respondan de su conducta. Buen sueldo Rayo 11. 14785 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO, SE le da $17 y ropa limpia: San José 80. 14780 4-25

Atención.

Una señora peninsular desea colocarse de criandera á leche entera, tiene personas que respondan por ella. Informarán Cuba 11 n. 4, á todas horas, bajos 14781 4-25

Criada de mano.

En la calle del Consulado n. 63 entre Colón y Refugio se necesita una criada de mano blanca para el servicio de un matrimonio solo. Se prefiere la que sepa coser. 14773 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA COCINAR y hacer la limpieza de habitaciones para una señora sola, ha de dormir en la casa: Neptuno 9 altos. 14793 4-25

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano de mediana edad, manejadora de un niño chiquito, ó acompañar una señora: tiene los mejores informes de su conducta: impondrán Reina n. 42. 14775 4-25

SE SOLICITAN

una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y sea formal, que tenga quien responda por ella. En la misma se hacen cargo de una chiquita de 8 á 11 años para acompañar á una señora y ayudar en los quehaceres de una casa, se prefiere huérfana. Prado 77 A. 15792 4-26

SE SOLICITAN, CON BUENAS REFERENcias, para corta familia, una buena cocinera, y también una criada de mano ó un muchacho y una muchacha, que no pasen de trece años de edad ni bajen de diez, como para ayudar á los quehaceres de la casa: impondrán en Aguacate n. 110. 14768 4-25

DESEAN COLOCARSE DOS CRIANDERAS recién llegadas de la Península, sanas y con buena y abundante leche para criar á leche entera: tienen quien las recomiende: Cerro calle de San Carlos n. 15 impondrán. 14794 4-25

SE SOLICITA UNA BUENA CRIANDERA Á leche entera que tenga de uno á dos meses de parida, que no sea recién llegada y que tenga buenas referencias; también se desea colocar una buena criada de mano. Calzada del Monte n. 121, altos. 14784 4-25

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE mano con buenas referencias en casa de un matrimonio ó una corta familia; informarán Picota 56. 14797 4-25

SE SOLICITA

un criado de mano peninsular que traiga referencias Galiano 63. 14795 4-25

SE SOLICITA

una criada de mano que entienda de costura y traiga buenas referencias; se prefiere de color y de mediana edad. Manrique 128 14799 4-25

AGUILA 60.

Se solicita una criada de mano que traiga buenas referencias 14805 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criandera á leche entera: la que tiene abundante y buena: tiene quien responda por su conducta: informarán San Pedro n. 6, fonda La Machina darán razón á todas horas. 14804 4-25

PORTERO.—DESEA COLOCARSE UN HOMbre de regular edad que ha servido en casas de reputación, fiel y muy servicial, ó para criado de corta familia: tiene quien responda por su buena conducta: informarán Teniente-Rey número 40, bodega esquina á Virtudes 14798 4-25

SE SOLICITA

una criada que sepa cortar y coser, en los altos del restaurant El Louvre, Consulado 116, de 11 á 3 14801 4-25

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Constantino Castosa de 25 años de edad y que vino á esta Isla en febrero procedente de Galicia, el que lo solicita es D. Santiago Castosa que se halla en Arroyo Colorado, término de San Diego de los Baños, y al es más fácil puede preguntar en calle del Cristo 32. Habana. M. Macías. 14748 4-24

SE SOLICITA

una cocinera para corta familia en la calle de Manrique número 77, altos, informarán. 14720 4-24

APROVECHEN ESTA OPORTUNIDAD. Manuel Valiña necesita costureras, criadas, manejadoras, cocineras, cocineros, criados, porteros y todos los que deseen colocarse; los señores dueños pidan Aguiar 78, bajos, accesoria. 14759 4-24

A LAS PERSONAS DE COLOR.

Un matrimonio joven solicita una pardita de unos doce años para ayudar á la criada de mano en su servicio y entretener una niña de tres años. Se abona un salario de ocho pesos, aplicándose $3 al lavado y $5 que se gastarán mensualmente en calzado y ropa para que esté siempre con la decencia debida. Manrique número 15, después de las ocho. 14755 4-24

UNA PENINSULAR, DE OFICIO MODISTA, desea colocarse en casa particular tan sólo para coser: sabe su obligación. Informarán Aguacate número 79, entre Sol y Luz. 14714 4-24

SE SOLICITA

una buena cocinera. Aguila número 137 14711 4-24

SE SOLICITA

una criada inglesa para manejar una niña de tres años y ocuparse de una de cinco; se le paga buen sueldo. Dirigirse á la calle Dos número 3, Vedado 14718 4-24

San Lázaro 89.

Se solicita una cocinera para corta familia: se desea que duerma en el acomodo. Su sue do no excederá de $30 billetes. No se admitirá sin recomendación 14715 4-24

Se solicita

una señorita que sepa coser, prefiriendo una huérfana para acompañar á una señora y ayudar en las costuras de la casa, tiene que traer recomendaciones. Informarán Amargura 16 altos. 14736 4-24

SE SOLICITA

una joven blanca ó de color para los quehaceres de una casa y que tenga personas que respondan de su conducta. Informarán Amistad 152, altos. 14732 4-24

COCINERO. UN JOVEN PENINSULAR DEsea encontrar colocación en casa de familia, es de mucha moralidad y tiene las mejores referencias. Impondrán Neptuno y Amistad, bodega, Obispo y Bernaza sombrerería, no tiene inconveniente ir al campo si es buena colocación, pues es práctico en el. 14734 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PEninsular de manejadora ó criada de mano en una casa de confianza, tiene quien responda por ella: informarán Maloja n. 188 14735 4-24

SE SOLICITA

un piloto práctico por la costa Norte, desde este puerto al de Guantánamo, Cuba y Manzanillo é intermedios para el bergantín María Teresa. Informará su patrón á bordo. 14738 3-24

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PENInsular, sabe su obligación y tiene quien responda por ella. Arsenal 58. 14709 4-24

SE DESEA COLOCAR DE COCINERA UNA Señora peninsular de mediana edad. Genios número 19 informarán. 14707 4-24

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO teniendo quien responda por su conducta: informarán Monserrate 3. 14706 4-24

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: cocina á la inglesa y española: tiene quien responda de su conducta, Habana 84: para el campo va con condición 14712 4-24

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante: tiene personas que respondan por su conducta: informarán bajos del Pasaje, barbería n. 2, á todas horas 14719 4-24

UNA PARDA DE SEIS MESES DE PARIDA primeriza, desea colocarse á media leche, robusta y sana: impondrán San José n. 20, entre Rayo y San Nicolás 14717 4-24

UN JOVEN DE DOCE AÑOS PENINSULAR desea colocarse de criado de mano, page ó portero de aprendiz de sastre: informarán Esperanza n. 111. 14783 4-24

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA primeriza, de dos meses de parida á leche entera ó media leche. Bernaza 61 1 formarán. 14760 4-24

SE DESEA ENCONTRAR UN CRIADO QUE esté acostumbrado al servicio de mano, que traiga buenas referencias, no siendo así que no se presente sueldo 15 pesos btes. y ropa limpia: impondrán Habana 204. 14758 4-24

CRIANDERA—UNA SEÑORA PENINSULAR de mediana edad y de cinco meses de parida desea encontrar una casa particular á leche entera, tiene muy buena y abundante leche: informarán Torreón de San Lázaro, calle de los Hornos n 7. 14761 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COSturera en casa particular de seis á seis: Impondrán Animas 60 14757 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea colocarse de criada de mano ó para acompañar á una señora, no maneja niños, sabe cumplir con su obligación, teniendo personas que respondan de su conducta. San Nicolás 103, darán razón. 14721 4-24

UN ASIATICO GENERAL COCINERO formal y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán Sitios 27. 14717 4-24

SE SOLICITA UNA BUENA LAVANDERA Y Planchadera, tanto de hombre como de señora y un criado de mano que sea trabajador y sepa cumplir con su obligación, también una buena criada de mano. Consulado 97, entre Animas y Virtudes. 14729 4-24

CRIANDERA—UNA JOVEN BLANCA DE 20 años, de cuatro meses de parida (segundo parto) con abundante leche reconocida por dos médicos, desea criar á media leche. Empedrado 25 á todas horas. 14710 4-24

Se solicitan

repartidores en el Centro general de suscripciones en Neptuno n. 8 C 1635 4-24

AL COMERCIO.—Una persona de respeto, responsabilidad, buena letra, las mejores recomendaciones en el comercio de esta plaza y muy relacionado en el interior de la Isla, se ofrece para todo lo concerniente á un escritorio. Dirigirse por correo á D. López Sal 112. 14713 4-24

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de criada de mano, manejadora ó acompañar á una señora: tiene quien responda por su conducta: San Francisco n. 13 entre Neptuno y San Miguel. Impondrán. 14716 4-24

UNA SEÑORA RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criandera á leche entera: informarán Oficios 15, fonda El Porvenir. 14751 4-24

Licenciado del ejército.

Desea colocarse uno de sereno ó guarda-candela, conoce el campo y tiene buenos informes: hotel Pasaje n. 2, esquina á Zulueta. 14730 4-24

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse de manejadora ó bien para acompañar una señora; tiene quien la recomiende; darán razón hotel Aurora. Dragones n. 1. 14716 4-24

SE NECESITA

una criada para un matrimonio, que sea peninsular. Calle 9 n. 140, Carmelo. 14745 4-24

ATENCION.—EN CUBA NUMERO 76, ALtos interiores, se solicitan buenas costureras de modistas y aprendizas adelantadas. 14714 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MEDIAna edad, desea colocarse con un matrimonio solo ó con una señora sola ó señorita para limpiar algunas habitaciones y coser: es muy aseada y tiene personas que abonen por su conducta; impondrán calle de la Habana n. 128, piso principal. 14728 4-24

SE SOLICITA

una profesora con título que sepa con perfección la enseñanza primaria y toda clase de labores: informarán calle de Luz n. 10. 14713 4-24

SE SOLICITA

una criandera de pocos días de parida, darán razón en la calle de Barcaza n. 36. 1-710 1a 23 3d 24

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de cinco meses de parida á media leche, tiene quien responda por su conducta; informarán Ancha del Norte 242, carnicería. 14727 4-24

SE DESEA COLOCAR UN COCINERO EN casa particular ó establecimiento y para ayudar á los quehaceres de la casa y mandados: tiene quien responda de su conducta; á todas horas, Monserrate número 8. 14731 4-24

UNA JOVEN PENINSULAR RECIEN LLEgada, desea colocarse para criada de mano ó manejadora, natural de Asturias San Miguel núm. 173 darán razón. 14681 4-22

CRIANDERA.

Una joven de color que acaba de llegar del campo y de diez días de parida, desea colocarse á leche entera: tiene garantías. San Lázaro número 226 A. 14664 4-22

OJO—SE SOLICITAN CON URGENCIA DOS aprendices de sastre adelantados pagándoles sueldo y dos con principio que quieran aprender el oficio dirijanse al BAZAR INGLES, Aguiar 86, entre Obispo y Obrapía. 14685 4-22

SE SOLICITA UNA COCINERA PARA UNA Sorta familia que sea aseada y con pocos mandados á la calle y también una criada de mano que sepa su obligación ó bien uno varon de 18 á 20 años y que traigan referencias. Impondrán en Manrique 46. 14701 4-22

Se solicita

un criado de mano asiático ó de color; informarán San Miguel 100. 14686 4-22

SE SOLICITA

una manejadora blanca para San Antonio de los Baños. Informarán San Miguel número 100. 14687 4-22

DOS JOVENES PENINSULARES DESEAN encontrar colocación de criados de mano para establecimiento ó casa particular ó para servir á hombres solos, saben cumplir con su obligación, uno de ellos no tiene inconveniente en ir al campo para peador de caña ó ayudante de máquina por tener desempeñado ya el oficio ó para otro trabajo que se le presente: informarán Cuba 57, fonda á todas horas. 14698 4-22

DESEA COLOCARSE DE PORTERO UN Peninsular, joven honrado y con buenas referencias de su conducta. Cuba esquina á Acosta, bodega darán razón. 14679 4-22

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA RECien llegada de la Península de criandera: tiene buena y abundante leche, dos meses de parida; tiene personas que la garantucen: informarán Corrales 73. 14661 4-22

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano; sabe bien su obligación y tiene buenas recomendaciones; informarán Prado número 85, café. 14688 4-22

ATENCION—SE SOLICITA UNA JOVEN peninsular como de 25 años, de educación, moralidad y de irreprochable conducta, ha de saber leer y escribir y coser, para ama de llaves y encargada de una casa de familia: buen sueldo. Obispo 67, interior. 14695 4-22

SE NECESITAN DOS CRIADAS, DOS COCIneras, dos muchachas de 14 á 15 años, dos manejadoras y todos los que deseen colocarse vengan á Aguacate 54; los señores dueños serán servidos con toda puntualidad. M. Alvarez, Aguacate 54 14693 4-22

SE SOLICITA PARA EL CAMPO UN CRIAdo de mano que sepa cumplir con su obligación, que sea peninsular y tenga referencias. Informarán Reina 59, de 7 á 9 de la mañana y de 5 en adelante de la tarde. 14692 4-22

SE SOLICITA

una criada de mano, blanca, que sea inteligente, con buena referencia. Virtudes n. 25. 14670 4-22

SE SOLICITA

un criado de mano, que tenga buenas referencias. Lealtad 44, entre Virtudes y Animas. 14671 4-22

UNA PROFESORA INGLESA QUE TIENE algunas horas desocupadas desea casa y comida en cambio de lecciones; enseña música, idiomas, instrucción, dibujo, pintura y bordados; referencias de las discípulas que han aprendido á hablar el inglés en 6 meses: dirjar las señas escritas en Obispo 135. 14669 4-22

EN UNA FINCA DE LA JURISDICCION DE Sagua se solicita un profesor de segunda enseñanza, para la educación de un niño. En el colegio "Santiago Apostol," en Sagua la Grande, informarán. C 1629 24-21 N

Desea colocarse

una joven peninsular de criandera, leche abundante; informarán Industria 128. 14668 4-22

Se solicita

un buen criado de mano con recomendación: informarán Aguiar 70 14530 8-19

SE SOLICITA

una joven peninsular para criada de manos, para un matrimonio sin hijos. San Ignacio 78, alt s. 14543 8-19

Familia inglesa

Un joven del comercio desea alquilar un cuarto pequeño en casa de una familia inglesa y decente. Dirigir proposiciones por correo á nombre de Ramón Mª López. Consulado número 91. 14356 15-14 N

COMPRAS.

COBRE VIEJO

Se compra cobre y demás metales viejos Monte número 212. 14681 4-24

COMPRO

romanas y cajas de hierro, por deterioradas que se hallen.

También las compongo y afino y las marco al sistema métrico.

Vendo y arreglo pesas para toda clase de balanzas.

Paso á domicilio ó en mi morada. Marqués González n. 50; esquina á Carlos III.—Francisco Martorell. 14489 8-18

Alhajas, brillantes, oro, plata vieja

y muebles, se compran pagando altos precios en grandes y pequeñas partidas. Neptuno esquina á Amistad á todas horas. 14331 20-13Nv

Muebles, prendas de oro y plata.

Se compran pagándolo bien. Calle de San Rafael número 114, esquina á Gervasio. 14233 26-13 N

SE COMPRAN LIBROS

de todas clases y bibliotecas.

Salud 23, librería Nacional y Extranjera. 134.6 30-22

PERDIDAS.

EN LA CALLE DE VILLEGAS, CERCA DE la del Obispo se extravió el martes un pulsera de niña, formada por una cadena de oro mate encandado y llave. Se gratificará quien la entregue en la calzada del Monte número 5, entresuelos. 14811 2a-23 2d-26

PERDIDA.

El domingo 22 del actual al salir del teatro Albisu á la calle de Lamparilla 60, se ha extraviado una pulsera de oro. Se gratificará en la citada casa á quien la devuelva. 14774 4 25

ALQUILERES.

En el mejor punto de Guanabacoa, se alquila la bonita casa calle de Cadenas n 21, frente á la parroquia y muy cerca del paradero. Tiene dos ventanas, cochera, pisos de mármol, algibe con bomba y pozo, y es muy fresca y seca. Al lado, n. 26, está la llave é informan. 14858 4-27

Vedado. Frente al juego de pelota, en la preciosa quinta de Lourdes, en lo más sano de la loma, á una cuadra de los carritos con paradero propio, se alquilan varias casas desde 3 onzas ha ta 1½ idem: tienen agua, gas, teléfono, jardines y baño: en la misma informarán. 14893 4-27

Muy barata

se alquila la cómoda casita Atocha A, Cerro: la llave Zaragoza 13: se suplica que hab en con el dueño Industria 136. 14889 4 27

Se arrienda la finca San José en Arroyo Apolo con lindos caballerizas y cuarto, una magnífica arboleda y casa de mampostería y buena agua: informarán Virtudes 93; en la misma se vende un precioso faetón nuevo y precio moderado. 14789 4 27

Se alquila

la casa calle de Marquez n. 1, inmediata á la calzada y á los paraderos, Estanillo y Urbano, con hermosa sala, comedor con persianas, cinco buenos cuartos, espaciosa cocina, despensa, muy seca, frente á la brisa y pozo de excelente agua. La llave en el almacén de la esquina; del precio y condiciones informarán en San Lázaro 34, de 9 á 11 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante. 14873 4-27

Se alquila un hermoso cuarto en casa de una señora sola á un matrimonio sin niños ó á una ó dos señoras. Habana 27 darán razón 14854 4-27

Se alquilan

los altos de Obispo 87, á un matrimonio sin hijos. 14856 8 27

El que desee vivir cómodo, fresco y con gran tranquilidad, vaya á Baratillo n 3, esquina á Obispo, donde encontrará habitaciones á escoger, unas con frente á la Plaza de Armas y otras al muelle de Villalta, por donde se goza de la entrada de los vapores correos y otros buques 14872 4-27

Se arrienda una estancia de caballería y cuarto de tierra, término de San Miguel de Padrón, próximo á Guanabacoa, tiene una magnífica arboleda y aguas corrientes; informan calle de Compostela número 102, barbería 14880 4-27

SE ALQUILA

la casa Habana n. 107, de alto y bajo, pueden vivir dos familias; la llave en la carbonería de enfrente. Amistad 98. 14830 4d-26 4a-26

Se arrienda el potrero Guajaibón, con treinta y seis caballerías de tierra, hermosa casa de vivienda, buenas represas, pozos y lo atraviesa un río, buenas cercas, millares de palmas y excelente para tabaco y para puercos: informarán en O'Reilly 53, ó en Marianao Plumas 3. 14832 10-26

Industria n. 70.

Se alquilan bonitas habitaciones con muebles ó sin ellos; se dá llavín. 14804 4-26

SE ALQUILA

la casa de altos Crespo 37, su dueña San Lázaro número 87. 14837 4-26

Se alquila la casa Habana número 3, de alto y un balcón á la calle, sala, azotea y demás comodidades, y habitaciones bajas, en $32 en oro. La llave al lado é informarán San Rafael n. 71, entre Campanario y Lealtad. 14814 4-26

En la gran casa Reina número 149 se alquila un hermoso departamento alto con balcón, compuesto de tres habitaciones, comedor, cocina y demás comodidades. 14831 4-26

Se alquila

un cuarto á hombres solos ó á matrimonio sin hijos, altos de la 2ª Italia, San Rafael n. 7. 14828 4-26

Se alquila la casa calle de la Industria n. 41, con sala, comedor y cuatro cuartos hermosos, llave de agua y acabada de reedificar: tratarán de su ajuste Estrella 62. 14776 4-25

SE TRASPASA UN LOCAL.—La esquina de Neptuno y Gervasio, propio para una bodega ó cualquier otra clase de giro, con armatostes ó sin ellos y se venden vidrieras; en la misma esquina darán razón ó Neptuno 173, sastrería La Razón. 14765 5-25

Obispo n. 16.

Se alquila una sala y gabinete para escritorio ó caballeros, en precio módico. 14803 4-25

Barata y en buen punto se alquila la casa de alto y bajo calzada del Monte número 161, entre Indio y San Nicolás; la llave en la peletería n. 163 é informarán: el bazar El Nuevo Mundo, mercado de Colón, Trocadero esquina á Zulueta. 14754 4-24

COMPOSTELA 112 **La Equitativa.** COMPOSTELA 112
Plaza de Belén. Plaza de Belén.

CASA DE PRESTAMOS.

Esta popular casa ofrece al público en el ramo de joyería, mueblería y pianos un completo y variado surtido que llama la atención, por su elegancia y novedad.

En sus amplios salones osténtanse preciosos juegos de cuarto franceses de nogal, palisandro y fresno, así como también artísticos juegos de sala de palisandro incrustados, estilo Luis XIV, XV y XVI Juegos de comedor, escaparates, vestidores, lavabos, cuadros, estatuas y columnas. Pianos Pleyel, Gaveau, Boisselot, Chassagne y otros de gran fama.

Brillantes engarzados en pulseras, dormilonas, prendedores y sortijas procedentes de contratos vencidos á precios nunca vistos.

En Compostela 112, esquina á Luz, LA EQUITATIVA, Teléfono n. 676.
C 1626 alt 13-20 Nv

Habitaciones.

Se alquilan Empedrado número 15. 14777 15-25N

Cuartos.

Se alquilan Empedrado número 1. 14778 15-25N

VEDADO.

Se alquila la casa calle 7 n. 135, tiene gas y agua. Informarán en la misma calle n. 143. 14782 4-25

En dos onzas mensuales el primer piso de la casa Falgueras 25, punto el más fresco y saludable del Tulipán, capaz para una larga familia y totalmente independiente de los altos. En la bodega inmediata ó en Guanabacoa Cadenas 12 informarán. 14842 6-25

En casa de una corta familia se alquilan dos habitaciones altas, juntas ó separadas á matrimonio sin niños ó hombres solos, punto céntrico, Obrapía n. 56 14796 4-25

SE ALQUILA

la casa calle de Villegas número 133 casi esquina á Luz, darán razón Aguila n 357. 14733 10 24

Se alquilan

habitaciones con asistencia, se dan y toman referencias. Galiano 126. 14791 4-24

En mil centenes se alquila la casa Cuba número 170 con cinco cuartos, patio y traspatio: en la bodega está la llave; Damas n. 8 darán razón. 14762 4-24

Habana 121, esquina á Muralla, se alquilan magníficas habitaciones altas, con balcón corrido á las dos calles, á caballeros solos ó matrimonio sin niños; hay gas y servicio de criados, no es casa de huéspedes. 14702 4-24

Cerro. En 15 pesos oro se alquila la casa calle de Moreno número 25, con cuatro cuartos cocina, comedor, agua, portal, toda de mampostería y de construcción moderna; en la bodega está la llave; su dueño Atocha esquina á Zaragoza, bodega. 14696 4-22

Prado 105.

En esta acreditada casa por su moralidad y buen trato, se alquilan tres habitaciones seguidas propias para una familia; también se alquilan separadas, con toda asistencia y á precios módicos: la casa está á una cuadra de los parques y teatros. 14680 4 22

Vedado.—Frente al juego de pelota del Club Habana, en la preciosa Quinta de Lourdes, en lo más sano de la loma, á una cuadra de los carritos, con un paradero propio, se alquilan casitas económicas á $25 oro, y los bajos compuestos de seis habitaciones en $40 oro, tiene gas, agua luz eléctrica teléfono, jardines, baño, en la misma informarán. 14677 4-22

Se alquila la casa calle de Neptuno número 103, de moderna construcción, con nueve habitaciones, baño, despensa, inodoros, suelos de mármol y mosáicos, á propósito para familia de buena posición. La llave é informes en el número 109. 14683 4-22

Se alquilan dos cuartos altos espaciosos en casa de moralidad, á señoras solas ó á matrimonio sin niños, con acción á la cocina y llave de agua. Se toman y dan informes. Paula 76, altos. 14676 5-22

Se alquila una bonita casa-quinta, muy barata, tiene cinco posesiones, patio, jardines, etc., etc., de mampostería y acabada de pintar y otra de tabla y teja con cuatro habitaciones, patio, terreno para huerta ó jardín, agua y demás; las llaves Infanta 60, frente á la plaza de toros. 14666 4-22

SE ALQUILA

la bonita y cómoda casa de alto y bajo Animas número 182: la llave en el n. 157. Impondrán Galiano 91, mueblería de Rigol. 14652 8-21

En el Vedado.

Se alquila la casa calle A número 12, con grandes comodidades; en el número 8 está la llave y en Habana 39, impondrán 14602 8-20

VEDADO

Se alquila la casa calle B n. 6, esquina á 5ª; tiene muchísimas comodidades: informarán en la misma por la calle 5ª y Oficios 14 14597 15 20N

Se alquila

en casa de familia decente una habitación alta muy buena á señora sola ó caballero. San Ignacio 55 14582 8 19

Se alquila en tres centenes mensuales, una habitación de los altos de la casa calle Ancha del Norte número 213, esquina á la calzada de Belascoaín, con dos balcones á esta última, propia para un hombre solo ó matrimonio. 14517 16 18

SITIO CENTRICO.—En Virtudes n. 2, esquina á Zulueta se alquila un lindo piso bajo, cómodo para corta familia, con baño, galería independiente, suelos de mármol y portería. Su último precio es el de tres y media onzas. 14503 8 18

Se alquilan

en Mercaderes n 11, habitaciones altas y bajas con piso de mosaico, acabadas de fabricar, desde 8-50 hasta $15-90; hay una sala con tres habitaciones á los lados ó sin ellas 14501 15 18N

En el mejor punto de la Habana

Norte n. 20, sala, comedor, 5 cuartos, agua, azotea, en $31 oro; en la misma informarán, 14493 8-18

En familia se alquilan hermosas habitaciones cando todas á la calle, con ó sin comida. Trocadero número 83, esquina á Blanco. 14491 8-18

SE ALQUILAN

dos habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella y con sala de recibo, en Habana 176. 14254 15-12

Venta de fincas y establecimientos

LA CASA CALLE DE LA MALOJA EN 3000$ en San José una 3300; en Sitios una con mucha capacidad en 32 0; en Gloria tres una 2000; otra 1500 y otra 1000; también tengo terreno yerno con buen punto: todo barato y esto es oro y varias casas de 200 btes. hasta 4000 btes. Angeles 54 14185 4-27

Se venden

dos fincas, una de media caballería y otra de dos caballerías de tierra en el cuartón del Palenque, Alquizar, con aperos, animales y muebles. Los terrenos son muy buenos para tabaco y tienen muchos árboles frutales. De más detalles informarán Cepero número 4, plazoleta de la iglesia en el Cerro ó en San Antonio de los Baños D. Manuel Gutiérrez Cacho 14875 4-27

Se vende

en 2,000$ una casa de alto en Guanabacoa con doce habitaciones y moderna, inmediata á uno de los ferrocarriles; en 10,000$ una casa de zaguán en el barrio de Colón; en 12,000 una con establecimiento en O'Reilly; en 4000$ una idem Perseverancia. Informan Concordia n. 87. 14878 4 27

Se vende

una magnífica barbería, en la calle de San Ignacio informarán, portería de la Universidad. 14866 4-27

A MEDIA LEGUA DE ARROYO-ARENAS Y apegado á los cuatro caminos de Falcón, se vende una finquita de media caballería de tierra nombrada El Zapote, con su pozo, casa y árboles frutales. Su dueño O'Reilly n. 13, de 12 á 4. 14834 4 26

Se vende

la casa Amargura número 25; informarán en el almacén de loza El Sol de Cuba, Obispo 38. 14810 8 26

POR POCO DINERO SE VENDE UN ESTAblecimiento que da buen producto ó se admite socio con poco capital: informarán Puento Chávez fotografía. 14771 4-25

Se vende á plazos

con un pequeño contado, una hermosa casa quinta en el mejor pun